

# DÉCIMO INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA NACION EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

## Informe final

# Seguridad frente al delito en Costa Rica

## Investigador:

Elías Carranza Emilio Solana ILANUD





# **Indice**

INTRODUCCIÓN	4
BREVE DESCRIPCIÓN	5
A. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y DELITO	.11
B. ELEMENTOS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO DEL HOMICIDIO EN COSTA RICA:	. 13
B.1 PERSONAS HOMICIDAS	
C. RELACIÓN VÍCTIMA-VICTIMARIO EN LOS HOMICIDIOS DOLOSOS O INTENCIONALES. SITUACIÓN DEL HOMICIDIO	. 18
C.1 HOMICIDIOS ENTRE PERSONAS QUE MANTENÍAN O MANTUVIERON UNA RELACIÓN DE PAREJA	
C.1.1 Total de homicidios en situación de violencia doméstica	
C.1.3 Homicidios ocurridos entre personas compañeras de prisión	. 19
C.1.6 Homicidios en situación de robo o asalto C.1.7 Víctimas de homicidios por encargo (sicariatos)	. 21
D. LAS DROGAS Y SU RELACIÓN CON LOS HOMICIDIOS	.23
D.1 LAS ARMAS DE FUEGO Y SU RELACIÓN CON LOS HOMICIDIOS:	
E. ANÁLISIS DE LAS PERSONAS HOMICIDAS POR GRUPOS ETARIOS	. 29
F. CASOS Y TASAS DE HOMICIDIO EN DETERMINADAS LOCALIDADES URBANAS	.30
G. EL SUICIDIO. COMPARACIÓN CON LOS HOMICIDIOS Y ANÁLISIS DE GÉNERO:	.31
G.1 ANÁLISIS DE LOS SUICIDIOS POR GRUPOS ETARIOS	
H. LA RESPUESTA AL DELITO	.38
H.1 EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE COSTA RICA ANTE LA SITUACIÓN DEL DELITO: H.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD COMUNITARIA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	

BIBLIOGRAFÍA	50
RESUMEN DE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS	47
JOVEN.	44
DEL DELITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, CON ESPECIAL PARTICIPAC	CIÓN DE LA POBLACIÓN
H.3 ¿JÓVENES VIOLENTOS O VIOLENTADOS? PROGRAMA COMUNITAI	RIO DE PREVENCIÓN

Nota: Las cifras de las ponencias pueden no coincidir con las consignadas por el Décimo Informe sobre el Estado de la Nación en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

## Seguridad frente al delito en Costa Rica Magnitud y manifestaciones de la Violencia Delictiva en las últimas dos décadas.

#### Introducción

Este trabajo culmina una década del Informe del Estado de la Nación en su capítulo sobre delito y seguridad de los habitantes, recogiendo, actualizando y analizando información de 24 años, desde 1980 hasta el 2003 inclusive.

Se analiza la violencia en Costa Rica midiéndola en los delitos contra la vida establecidos en el código penal, y especialmente en el delito de homicidio. Se hace esto por la especial gravedad de este delito, que es la manifestación máxima de la violencia, y también por la razón metodológica de que el homicidio es el delito que puede medirse con mayor rigor estadístico en todos los países del mundo. Junto al homicidio (agresión letal a otra persona) consideramos importante analizar también la evolución del suicidio (agresión letal a sí mismo). Del análisis surgen notables similitudes de ambas formas de expresión de la violencia en nuestra sociedad.

Además de la violencia delictiva existen otras múltiples formas de violencia en la sociedad, algunas larvadas o no manifiestas, que tienen relación entre sí (OPS/OMS 2004: 7; OMS 2002:3). Como el delito es un fenómeno social, y las diversas formas de violencia se retroalimentan contribuyendo a generar y explicar la violencia del delito, también en alguna medida este trabajo se refiere a ellas. Pero el principal aporte se concentra en medir y analizar, con el mayor rigor posible, la violencia que se manifiesta en la comisión de los delitos contra la vida, y especialmente en el delito de homicidio.

Al igual que en otros ámbitos sociales, Costa Rica es un país que en materia de criminalidad y justicia penal mantiene tendencias bastante consistentes, y cuenta, -a pesar de algunas dificultades- con un buen sistema de registro estadístico que permite un seguimiento bastante riguroso a través del tiempo. Ello hace que al repasar el contenido de los informes de los años anteriores el presente informe surja como una especie de consecuencia lógica de los panoramas precedentes.

Como se advertirá por las citas al pie de los cuadros y gráficos, los datos de criminalidad que hemos elaborado provienen de la Sección Estadística del Departamento de Planificación del Poder Judicial. Los autores consideran que esta es la fuente de información sobre criminalidad más rigurosa y completa existente en el país. No obstante, son estadísticas oficiales, que recogen la información que capta el sistema de justicia penal, y deben ser leídas e interpretadas como tales. En todos los países, aún en aquellos que cuentan con los mejores registros estadísticos, existe una franja de criminalidad –cifra negra- que no es captada por los sistemas de justicia penal.

## Breve descripción

Comencemos presentando un cuadro de la evolución del homicidio durante el último cuarto de siglo (en rigor durante los últimos veinticuatro años, desde 1980 hasta el 2003).

Observemos en el cuadro 1 y en el gráfico 1 que la tasa de homicidios en Costa Rica durante toda la década de los años ochenta y hasta 1991 inclusive se mantuvo bastante estable, comenzando con 4.4 homicidios por cien mil en 1980 y finalizando con 4.2 en 1991. Es a partir de 1992 que se produce un notorio ascenso paulatino de la tasa, comenzando con 5 homicidios por cien mil habitantes en ese año y culminando con 7 en el 2003.

Cuadro 1 Homicidios dolosos y tasas por 100.000 habitantes en Costa Rica, según años 1980-2003

Año	Homicidios	Tasa	Año	Homicidios	Tasa
1980	101	4,4	1992	160	5,0
1981	103	4,4	1993	160	4,9
1982	84	3,4	1994	182	5,4
1983	95	3,8	1995	184	5,3
1984	98	3,8	1996	189	5,3
1985	109	4,1	1997	210	5,7
1986	103	3,8	1998	224	6,0
1987	114	4,0	1999	245	6,4
1988	117	4,0	2000	240	6,1
1989	116	3,9	2001	251	6,3
1990	139	4,6	2002	251	6,1
1991	132	4,2	2003	292	7,0

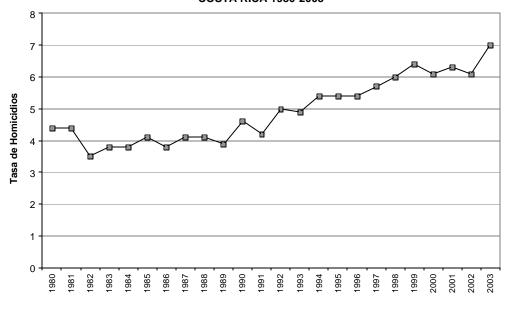
E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web: <a href="www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm">www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm</a>

Los datos de población se tomaron de la publicación del INEC "Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050.

#### Gráfico 1

#### Costa Rica: Homicidios dolosos. Tasa por cien mil habitantes

GRÁFICO 1. Homicidios dolosos: tasa por cien mil habitantes. COSTA RICA 1980-2003



E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD

Fuente: Elaboración propia con base en www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm Los datos de población se tomaron de la publicación del INEC "Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050.

Pero si bien el aumento de la violencia medida por los homicidios arranca en 1992, observando el cuadro más amplio de las tasas de todos los delitos contra la vida (cuadro 2 y gráficos 2 y 3) notamos que, desde mucho antes -desde el inicio de la década de los 80-otros delitos violentos intencionales de menor gravedad que el homicidio ya venían en ascenso: los delitos de agresión se incrementaron de manera ininterrumpida y muy acelerada y en el curso de los quince años que transcurren entre 1983 y 1998 su tasa se multiplicó por cinco; también la tasa del homicidio en grado de tentativa venía, aunque con oscilaciones, en ascenso, y continuará así durante todo el período que tenemos en estudio; y es también muy notable el ascenso de las tasas de ctros delitos que, aunque culposos, son también violentos. Es el caso de las lesiones culposas y el homicidio culposo.

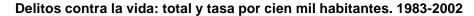
Paralelamente al crecimiento de las tasas de estos delitos violentos, durante toda la década de los 80 y hasta 1991 inclusive la tasa del homicidio se mantuvo relativamente estable. Es a partir de 1992 que comienza a crecer también la tasa de los homicidios. Hasta ese momento y durante una década había ocurrido un crecimiento cuantitivo de la violencia medida por los delitos antedichos. A partir de 1992 ocurre un salto cualitativo, con el aumento ya no solo de estos delitos, sino también del homicidio, el que también crece a todo lo largo de la década de los 90, hasta el 2003¹. Hace diez años, en el primer capítulo de seguridad frente al delito preparado para el Estado de la Nación 1994² advertimos que ocurría este fenómeno.

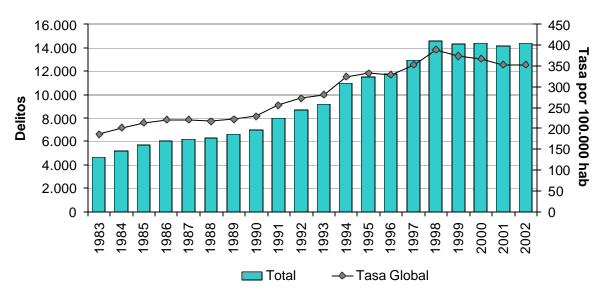
Cuadro 2

Tasas por 10	00.000	habi	tantes	en de	litos co	ontra la	ı vida.	1983	3-2002											
Delito	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Tasa	<u>186</u>	<u>202</u>	<u>213</u>	<u>220</u>	<u>220</u>	<u>218</u>	<u>223</u>	<u>229</u>	<u>255</u>	<u>273</u>	<u>281</u>	<u>325</u>	<u>333</u>	<u>330</u>	<u>353</u>	<u>390</u>	<u>374</u>	<u>367</u>	<u>353</u>	<u>352</u>
Global																				
Aband. Incap.	1,0	0,5	0,6	0,5	0,4	0,7	0,4	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	1,1	1,6	1,1	1,6	1,4	1,2	1,4	1,3
Aborto	1,1	1,4	1,2	1,0	0,6	1,1	0,5	0,7	1,1	1,3	1,0	0,9	1,5	1,0	1,1	0,9	1,3	0,9	1,1	0,8
Aborto Tent.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
Agresión	28,4	42,5	49,1	52,5	52,6	58,4	61,6	67,7	80,6	88,8	98,6	110,8	121,0	129,0	133,8	144,2	137,4	137,2	137,8	137,1
C. Venéreo	0,7	0,4	0,1	0,3	0,1	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Duelo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Desc. animales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Homicidio	3,8	3,8	4,1	3,8	4,0	4,0	3,9	4,6	4,2	5,0	4,9	5,4	5,3	5,3	5,7	6,0	6,4	6,1	6,3	6,1
Hom. Tent.	2,5	3,4	2,7	3,2	3,5	3,5	3,3	2,2	3,4	4,4	5,7	6,3	5,1	6,8	5,6	3,4	4,6	5,4	5,4	6,5
Hom. Culposo	6,4	7,4	8,4	8,4	9,6	9,3	9,2	9,1	9,9	9,7	10,5	11,7	11,3	8,0	11,5	14,7	15,1	13,8	14,5	13,5
Lesiones	52,8	52,1	49,3	47,0	46,3	42,3	43,2	42,2	47,3	47,3	44,1	47,7	47,4	47,0	43,8	50,0	43,0	38,0	33,4	35,9
Les. Culposas	86,5	86,9	94,5	100,2	98,8	94,1	95,3	96,4	101,6	110,2	109,6	135,4	132,9	123,7	141,8	161,7	158,2	156,8	147,0	138,0
Mal praxis	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,9	0,8	0,0	3,4
Omisión aux.	0,1	0,0	0,0	0,1	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,2
Suicidio Tent.	2,8	3,2	3,3	3,2	3,5	3,8	5,0	5,1	5,7	5,4	6,0	6,4	7,0	7,2	8,3	6,0	5,4	6,4	6,3	9,2

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD Fuente: Anuarios de Estadísticas Judiciales 1983-2002, Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección Estadística. Los datos de población se tomaron de la publicación del INEC Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050.

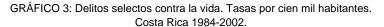
Gráfico 2 Costa Rica: Delitos contra la vida. Total y tasa por cien mil habitantes. 1983-2002

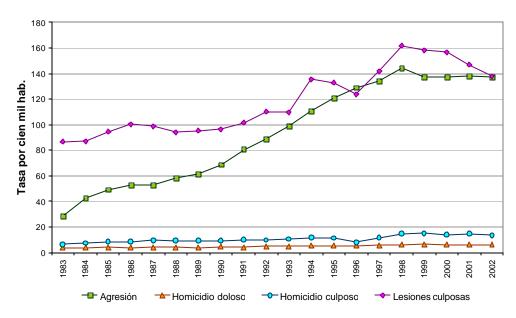




E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD Fuente: Anuarios de Estadísticas Judiciales 1983-2002, Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección Estadística. Los datos de población se tomaron de la publicación del INEC Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050.

Gráfico 3 Costa Rica: Delitos selectos contra la vida. (Tasas por cien mil habitantes) 1984-2002





E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD

En el cuadro 3 hemos reunido comparativamente la información sobre víctimas de homicidio en los países de las Américas, ordenando las tasas de menor a mayor. Hicimos esto a partir de la información de la Organización Mundial de la Salud en su "Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud" (WHO 2002: 308).

Vemos en el cuadro que Canadá es un país que se distingue del resto de los países de la región por su tasa excepcionalmente baja de homicidios, posición que comparte en el contexto de las naciones del mundo junto a algunos países de Europa Occidental y Japón. Aparte del caso excepcional de Canadá, Costa Rica ocupa dentro de las Américas un lugar entre los países que poseen tasas de homicidio moderadamente bajas. Si bien, como ya se ha visto, se trata de una tasa en ascenso, como sería la tendencia de las tasas de los países de América Latina en general, en contraste con los casos de Canadá y Estados Unidos cuyas tasas han venido descendiendo durante el último decenio (U.S.Department of Justice 2004). En el anexo puede verse también el cuadro 3.1. que contiene las estadísticas comparadas de los países de América Latina y el Caribe según INTERPOL).

Cuadro 3 Tasas de víctimas de homicidio totales y por sexo en países de las Américas según la Organización Mundial de la Salud

			asa por 100.000 habi	tantes
País	Año	Total	Hombres	Mujeres
Canadá	1997	1,4	1,9	1,0
Chile	1994	3,0	5,4	0,8
Uruguay	1990	4,4	7,1	1,9
Argentina	1996	4,7	8,1	1,5
Costa Rica	1995	5,4	9,3	1,4
Cuba	1997	6,2	9,6	2,7
Estados Unidos	1998	6,9	10,7	3,1
Nicaragua	1996	8,4	15,1	2,2
Panamá	1997	10,9	19,8	2,0
Paraguay	1994	12,6	23,4	2,2
Ecuador	1996	15,3	28,2	2,5
México	1997	15,9	29,6	3,1
Venezuela	1994	16,0	29,7	2,3
Puerto Rico	1998	20,6	38,1	3,7
Brazil	1995	23,0	42,5	4,1
El Salvador	1993	55,6	108,4	8,4
Colombia	1995	61,6	116,8	9,0

Fuente: Elaborado a partir del World Report on Violence and Health, World Health Organization, Ginebra 2002, Tabla A.8, página 308. Las estadísticas corresponden al año más reciente en que está disponible la información entre 1990 y el 2000.

## A. Contexto socioeconómico y delito

Desde el siglo XIX hasta la actualidad se registran investigaciones criminológicas, algunas de notable rigor científico, que correlacionan la evolución de las tasas delictivas – especialmente las de los delitos contra la propiedad y los delitos contra la vida- con variables socioeconómicas (desempleo, nivel salarial, consumo per cápita, pobreza) (Bonger 1967; Field 1990).

Recientemente una investigación patrocinada por el Banco Mundial analizó el tema concentrándose en la inequidad en la distribución del ingreso medida por el coeficiente de Gini y su correlación con el aumento o disminución de la criminalidad en diversos países del mundo, encontrando que el aumento en el grado de pobreza relativa o inequidad en la distribución del ingreso conduce generalmente a un aumento en la criminalidad. (Bourguignon 2001:189).

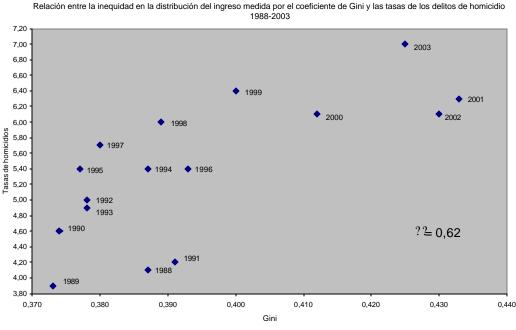
De manera similar, en la presente investigación para el Estado de la Nación se obtuvo la correlación entre el coeficiente de Gini sobre distribución del ingreso para los años 1989-2003<sup>3</sup> y las respectivas tasas de los delitos de homicidio. Lo mismo se hizo con las tasas de delitos contra la propiedad. El resultado del ejercicio puede observarse en los gráficos 4 y 5 que exhiben una correlación positiva entre el aumento de la inequidad en la distribución del ingreso y el aumento de las tasas de los delitos de homicidio, y el aumento de la inequidad en la distribución del ingreso y el aumento de las tasas de los delitos contra la propiedad más convencionales o tradicionales<sup>4</sup>.

La información de que se dispone sobre la criminalidad en la región y su aumento a partir de los años 80 indica que las tendencias en ascenso en el caso de Costa Rica no serían distintas de las de la generalidad de los países de América Latina y el Caribe (Naciones Unidas 2003, 2004), con la salvedad de que, comparativamente, Costa Rica sería un país de menor frecuencia delictiva y menores niveles de criminalidad violenta. En cuanto al panorama regional de la equidad en la distribución del ingreso, éste ha venido deteriorándose desde el inicio de la llamada "década perdida" de los años 80 al punto que el informe de Cepal "La brecha de la equidad. Una segunda evaluación" (2000:51) expresa que la desigualdad ha tendido a mantenerse en niveles altos en la última década incluso en países donde se han logrado tasas significativas de crecimiento económico, el empeoramiento de la distribución del ingreso en períodos de crisis ha sido la característica más saliente desde fines de la década de los setenta ... y el único país en el que se registró desconcentración del ingreso fue Uruguay, en todos los otros países de la región la situación empeoró o se mantuvo con la misma inequidad de distribución. Esto debe verse a su vez dentro de un contexto mundial en el que, -como señala el informe 2000/2001 del Banco Mundial titulado Atacando la Pobreza- "el promedio del ingreso en los 20 países más ricos es 37 veces más alto que en los 20 países más pobres; una brecha que se ha duplicado en los últimos 40 años" (World Bank, 2000: 3). En síntesis, vemos que a lo largo de los años se agiganta la inequidad de la distribución internacional del ingreso, y se agiganta también la inequidad de la distribución al interior de los países de América Latina, con sus efectos deletéreos en materia de criminalidad, como asimismo en otras areas sociales, como lo exhiben los capítulos respectivos de este décimo Informe sobre el Estado de la Nación.

El crecimiento del coeficiente de Gini es un indicador de una sociedad que se orienta hacia peores niveles de justicia distributiva, con sus efectos negativos en el aumento de la pobreza, el acceso desigual a las oportunidades y una menor integración social, promoviendo también una cultura de mayor violencia y anomia que incide en el aumento de las conductas ilícitas y violentas de las personas para resolver sus situaciones (Miranda y Del Valle 2000:9 y ss.; Fournier 2000, 2000a).

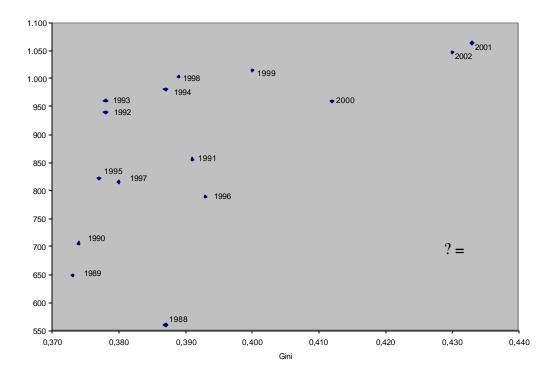
La política criminal es parte de la política social. Por ello los avances que se realicen en materia de justicia penal para reducir la violencia y el delito serán insuficientes si paralelamente no se avanza en las políticas sociales hacia mejores niveles de justicia distributiva e integración social. En este sentido deberíamos emular el ejemplo de las doscientas cincuenta ciudades de Europa que en diciembre del 2000, reunidas en el Foro Europeo por la Seguridad Urbana, suscribieron el "Manifiesto de las ciudades: Seguridad y Democracia", que en su primer punto en políticas en materia de seguridad declara la tolerancia cero a la exclusión social (FORO 2000).

Gráfico 4 Costa Rica: Relación entre la inequidad en la distribución del ingreso medida por el coeficiente de Gini y los delitos de homicidio. 1988-2003



Encuesta de Hogares de Propósito Múltiples, INEC

Gráfico 5 Costa Rica: Relación entre la inequidad en la distribución del ingreso medida por el coeficiente de Gini y la tasa de delitos contra la propiedad más convencionales. 1988-2002



E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD. Fuente: Elaboración propia con base en información del sitio web: www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadístico/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm y Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, INEC

## B. Elementos para un análisis de género del homicidio en Costa Rica:

Comencemos por analizar el caso de las personas homicidas. Luego analizaremos el caso de las personas víctimas.

#### B.1 Personas homicidas

En el cuadro 4 tenemos las cifras absolutas y tasas por cien mil habitantes, de las personas homicidas de Costa Rica<sup>5</sup>, desde 1980 hasta el 2003 inclusive, agrupadas por sexo, y por quinquenios. Del cuadro se desprende que las tasas de hombres homicidas han venido creciendo de manera notable desde comienzos de la década de los años 90, pasando de un promedio de 6,7 homicidas por cien mil en los años 1980-1983 a un promedio de 9,7

homicidas por cien mil en los años 1999-2003, lo que es coherente con lo ya visto al analizar el Cuadro 1 que reúne las tasas globales de homicidios.

Paralelamente a este crecimiento notable de las tasas de homicidas hombres, se observa en el cuadro que las tasas de homicidas mujeres no han crecido y mantienen bastante estabilidad a lo largo de los veinticuatro años del análisis, estabilidad que en los promedios quinquenales se manifiesta entre un mínimo de 0,6 y un máximo de 0,8 homicidas por cada cien mil mujeres. De esto se desprende que el crecimiento de la tasa global de homicidios de Costa Rica que vimos en el cuadro 1 y en el gráfico 1 tiene su exclusiva explicación en el crecimiento de la tasa de homicidas hombres. Ver la comparación de la evolución de las tasas de homicidio de hombres y mujeres en el gráfico 6.

Y aquí debemos retomar lo que vimos en el punto anterior sobre contexto socioeconómico y delito. Desde una perspectiva de género, llama la atención que la correlación que se observa en el Grafico 4 aplica solamente a los homicidios cometidos por hombres, pero no a los cometidos por mujeres, cuya tasa permanece estable a pesar del aumento de la inequidad en la distribución del ingreso, que se sabe es más aguda en el caso de ellas. Este punto ameritaría profundizarse, explorando en los determinantes de los homicidios que cometen las mujeres.

Finalmente, como una consecuencia de lo que venimos viendo en este apartado, tenemos que también las proporciones de hombres y mujeres homicidas han venido cambiando. En el cuadro 5 se aprecia que el porcentaje de hombres homicidas aumentó de 90,3% en los años 1980-1983 a 94% en los años 1999-2003, mientras que los porcentajes de mujeres homicidas se redujeron en términos porcentuales pasando de 9,7% a 6%).

Cuadro 4 Costa Rica: Homicidas<sup>a/</sup> por sexo y tasas por 100.000 habitantes, comparación por quinquenios 1980-2003

		Se	exo	Tasas por 100.000 habitantes				
Quinquenio	Homicidas	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
1980–1983 <sup>b/</sup>	361	326	35	3,7	6,7	0,7		
1984–1988	491	452	39	3,6	6,5	0,6		
1989–1993	644	582	62	4,1	7,3	0,8		
1994–1998	928	874	54	5,2	9,7	0,6		
1999–2003	1.050	987	63	5,2	9,7	0,6		

a/ Datos de personas sindicadas como autoras en la etapa de investigación.

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web:

www.poder-

judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm

b/Es un período de 4 años.

Cuadro 5 Costa Rica: Porcentajes de homicidas <sup>a/</sup> por sexo según quinquenio. 1980-2003

	Total de	Sexo					
Quinquenio	homicidas	Hombres	%	Mujeres	%		
1980 – 1983 <sup>b/</sup>	361	326	90,3	35	9,7		
1984 – 1988	491	452	92,1	39	7,9		
1989 – 1993	644	582	90,4	62	9,6		
1994 – 1998	928	874	94,2	54	5,8		
1999 – 2003	1.050	987	94,0	63	6,0		

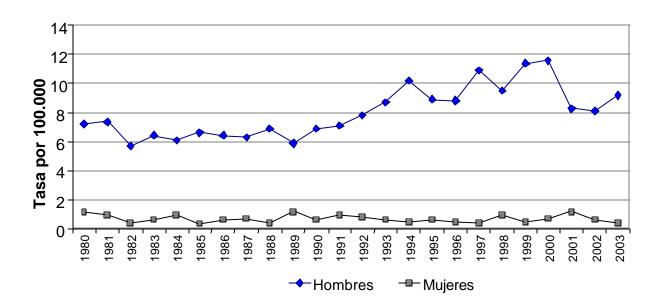
a/Se refiere a personas sindicadas como autoras en la etapa de investigación. b/Es un período de 4 años.

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web:

www.poder-

judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm

Gráfico 6 Costa Rica. Tasa de homicidas por cien mil hab. Según sexo<sup>a/</sup>. 1980-2003



<sup>\*</sup> Los datos son de personas sindicadas como autoras de homicidio en la etapa de investigación. A fin de evitar interpretaciones erróneas debe mencionarse que el descenso en la tasa de homicidas a partir del año 2000 se debe a una disminución en la cantidad de homicidios resueltos, y por consiguiente a un menor número de personas sindicadas por ese mo tivo. Cuanto más recientes son los homicidios, el número de ellos sin resolver es mayor. Ver cuadro 6.4. en el anexo.

Fuente: E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito", ILANUD. Elaboración con base en el sitio web:www.poder-judicial,go,cr/planificacion/estadistica/policiales/ Homicidios% 20 dolosos/index,htm

Los datos de población se tomaron de: INEC, Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050

#### B.2 Personas víctimas de homicidio

En el cuadro 6 tenemos las cifras y tasas por cien mil habitantes de las personas víctimas de homicidio en Costa Rica, desde 1980 hasta el 2003, distribuidas por sexo. El cuadro pone de manifiesto el notable ascenso de las tasas de víctimas hombres a partir de la década de los años 90. La década de los 80 arranca con 6,8 víctimas hombres por cada cien mil en 1980 y cierra con 5,7 en 1989; luego, a partir de 1990 comienza el ascenso paulatino que culmina en el 2003 con 12 víctimas hombres por cada cien mil.

Frente a este panorama masculino la serie de víctimas mujeres arranca en 1980 con su tasa más alta de 2,7 por cien mil y cierra en el 2003 con 2,2, con oscilaciones a todo lo largo de la serie en torno a un promedio de 1,7 víctimas por cada cien mil mujeres.

Y en el cuadro 6.1. puede verse la comparación de las tasas promedio de víctimas por cien mil, para cada sexo, de las dos últimas décadas. Mientras la tasa de hombres se eleva de 7 a 10,5 víctimas por cada cien mil hombres, la tasa de mujeres se mantiene en las dos décadas en 1,7 víctimas por cada den mil mujeres. En la última década en Costa Rica por cada 10 mujeres víctimas hubo 64 víctimas hombres. Y aquí vale regresar al cuadro 3 titulado "Tasas de víctimas de homicidio totales y por sexo en las Américas" del que surge que a la fecha de la información Costa Rica ocupa el segundo lugar, después de Chile, en cuanto a tasa más baja de víctimas mujeres de homicidio entre los países de América Latina; y el tercero, después de Canadá y Chile si incorporamos en la comparación a Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

Como una consecuencia lógica de lo que hemos venido viendo en este apartado, las proporciones de hombres y mujeres víctimas también han venido cambiando. Ello puede verse en el cuadro 6.2. que exhibe el contraste entre el aumento de los porcentajes de víctimas hombres y el descenso de los porcentajes de víctimas mujeres.

Cuadro 6 Víctimas de homicidio por sexo y tasas por 100,000 habitantes. Costa Rica:1980-2003

	Total		Hombres	l	Mujeres
Año	General	Total	Tasa x 100,000	Total	Tasa x 100,000
1980	110	80	6,8	30	2,7
1981	105	90	7,5	15	1,3
1982	90	82	6,6	8	0,7
1983	99	84	6,6	15	1,2
1984	98	84	6,4	14	1,1
1985	114	90	6,6	24	1,8
1986	114	86	6,2	28	2,1
1987	121	96	6,7	25	1,8
1988	118	101	6,8	17	1,2
1989	118	87	5,7	31	2,1
1990	146	118	7,6	28	1,9
1991	144	109	6,9	35	2,3
1992	165	140	8,6	25	1,6
1993	163	142	8,5	21	1,3
1994	186	157	9,2	29	1,8
1995	189	160	9,1	29	1,7
1996	195	175	9,7	20	1,1
1997	217	194	10,4	23	1,3
1998	230	203	10,7	27	1,5
1999	250	216	11,1	34	1,8
2000	251	213	10,7	38	2,0
2001	257	225	11,0	32	1,6
2002	258	220	10,6	38	1,9
2003	300	254	12,0	46	2,2

E, Carranza / E, Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito", ILANUD

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web:

www.poder-

judicial,go,cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index,

htm

Los datos de población se tomaron de la publicación del INEC Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050.

Cuadro 6.1 Costa Rica: Víctimas de homicidio por sexo, y tasas por 100.000 habitantes. Comparación por décadas, 1984-2003

		Se	exo	Tasas por 100.000 habitantes			
Década	Víctimas	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1984–1993	1 301	1 053	248	4,4	7,0	1,7	
1994–2003	2 333	2 017	316	6,2	10,5	1,7	

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web:

www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm

Cuadro 6.2 Víctimas de homicidio por sexo según década. Totales y porcentajes Costa Rica: 1980–2003

Década	Víctimas	Sexo				
	de homicidio	Hombres	%	Mujeres	%	
1984-1993	1 301	1 053	80,9	248	19,1	
1994-2003	2 333	2017	86,5	316	13,5	

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web:

www.poder-

judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm

## C. Relación víctima-victimario en los homicidios dolosos o intencionales. Situación del homicidio

En el cuadro 7 presentamos la totalidad de los homicidios dolosos cometidos en Costa Rica desde 1994 hasta el 2003 inclusive, agrupados por quinquenios de acuerdo a la relación entre las partes involucradas en este tipo de hechos.

La información se ha clasificado en dos grupos según que existiera algún tipo de relación o conocimiento previo entre víctima y victimario, o que no existiera ningún tipo de relación o conocimiento previo. En el primer caso se hicieron subclasificaciones con las diversas relaciones existentes. En un tercer grupo se separan los casos en los que se ignora el dato de la posible relación víctima-victimario.

La información que se desprende de ambos quinquenios 1994-1998 y 1999-2003 es bastante similar. Analicemos los datos del quinquenio más reciente, 1999-2003:

Para comenzar, podemos sintetizar la información diciendo que el total de los casos en los que existía algun tipo de relación previa entre víctima y victimario constituye el 62,1% de los casos. El 37,9 restante lo constituyen homicidios entre personas desconocidas entre sí.

El alto porcentaje de homicidios entre personas que tenían relaciones previas entre sí, en muchos casos relaciones interpersonales estrechas, familiares o laborales, alerta sobre la violencia existente en los grupos primarios, y pone de manifiesto la importancia de éstos en los procesos de socialización.

Veamos las diversas relaciones previas existentes entre víctimas y homicidas.

# C.1 Homicidios entre personas que mantenían o mantuvieron una relación de pareja

El cuadro 7 exhibe las cifras absolutas y el porcentaje de estos homicidios, en los que la persona homicida era esposo, esposa, concubino, concubina, amante, novio, o novia de la

víctima. En el quinquenio 1999-2003 estos homicidios constituyeron el 9,5% del total de los casos de homicidio en los que se cuenta con información sobre la persona homicida. Regresaremos sobre este punto más adelante, al analizar el femicidio.

#### C.1.1 Total de homicidios en situación de violencia doméstica

El cuadro 7 agrupa la información sobre los homicidios en los que la persona homicida era respecto de la víctima padre, madre, padrastro, madrastra, hijo, hija, hijastro, hijastra, concuño, concuña, cuñado, cuñada, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, sobrino, sobrina, tío, tía, primo, prima, suegro, suegra, yerno, nuera, abuelo, abuela, novio, novia, ex-novio, o ex-novia. Estos homicidios en el quinquenio 1999-2003 constituyeron el 6,6% del total de homicidios que cuentan con información sobre la persona homicida, y sumados a los homicidios ocurridos entre personas que mantenían o mantuvieron una relación de pareja resultan en un total acumulado de 16,1% de homicidios ocurridos en situación de violencia doméstica, porcentaje muy similar al que resultó en el período 1994-1998 (15,2%).

# C.1.2 Homicidios entre personas con relación de amistad, laboral, contractual, vecinal o de conocimiento mutuo

El cuadro 7 agrupa la información sobre homicidios cometidos por personas amigas, compañeras de trabajo, socias, patronas, empleadas, inquilinas, arrendatarias, acreedoras, vecinas, o conocidas de la víctima, cuyo porcentaje en el quinquenio 1999-2003 es del 42,3 sobre el total de homicidios en los que se cuenta con información sobre la persona homicida.

Si agregamos estos homicidios al total de los ocurridos en situación de violencia doméstica, tenemos un porcentaje acumulado de homicidios entre personas que tenían previa relación entre sí que se eleva al 58,4%.

#### C.1.3 Homicidios ocurridos entre personas compañeras de prisión

Como se observa en el cuadro 7, estos homicidios sumaron el 1,8% durante el quinquenio que estamos analizando, lo que resulta en un porcentaje acumulado del 60,2% sobre el total de homicidios en los que se cuenta con información sobre la persona homicida.

#### C.1.4 Homicidios entre personas enemigas o rivales

En ese mismo cuadro se aprecia que estos homicidios sumaron el 1,9%, lo que nos da un porcentaje acumulado definitivo de homicidios entre personas que tenían previa relación o conocimiento entre sí del 62,1 sobre el total de homicidios en los que se cuenta con información sobre la persona homicida.

Finalmente reiteremos que, como puede observarse en el cuadro, con diferencias en las cifras, las proporciones de las diversas categorías de homicidios cometidos durante el quinquenio 1994-1998 son muy similares a las del quinquenio 1999-2003 que hemos analizado.

Décimo Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible

CUADRO 7 Relación víctima-victimario en los homicidios dolosos o intencionales Costa Rica 1994-2003

		19:	94 – 1998			1999	<del>2003</del> – 2003	
RELACIÓN VÍCTIMA-VICTIMARIO	subtotal	total	Porcentaje	Porcentaje acumulado	subtotal	total	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A) Esposo/a, concubino/a, Exconcubino/a	50				81			
Amante	7				25			
Novio/a, exnovio/a	5	62	7,5	7,5	13	119	9,5	9,5
B)Padre, madre, padrastro, Madrastra	22				32			
Hijo/a, hijastro/a	13				11			
Concuño/a, cuñado/a	3				9			
Hermano/a, hermanastro/a	11				12			
Sobrino/a, Tío/a, Primo/a	13				10			
Suegro/a, yerno	2				8			
Abuelo/a	0	64	7,7	15,2	1	83	6,6	16,1
C) Amigo/a, examigo/a	17				67			
Compañero de trabajo/ Socio								
Patrón /Empleado	6				24			
Inquilino / arrendatario/ acreedor	4				3			
Vecino/ conocido	391	418	50,4	65,6	438	532	42,3	58,4
<b>D</b> ) Compañero de prisión		5	0,6	66,1	22	22	1,8	60,2
E) Enemigo, rival	0	0	0,0	66,1	24	24	1,9	62,1
NINGUNA RELACIÓN	281	281	33,9	100,0	477	477	37,9	100,0
Γotal casos con información	830	830	100,0	100,0	1.257	1.257	100,0	100,0
SE IGNORA EL DATO		187				59		
Total de víctimas		1.017				1.316		

Fuente: E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD. Elaboración a partir de información proporcionada por la Sección de Estadística del Departamento de Planificación del Poder Judicial.

#### **C.1.5 Femicidios**

Se denomina así a la categoría de homicidios resultante del agrupamiento de los homicidios de mujeres cometidos en relación de pareja y los cometidos en situación de violencia sexual (Ana Carcedo 2000:8) (Ver cuadro 7.1.) El mayor número son cometidos por personas cercanas (80%), en la casa de la víctima (57%), siendo el arma más utilizada la blanca (cuchillos, tijeras y otros utensilios domésticos), y la mayoría de ellos se gestan en relaciones de abuso en el seno de la familia o se dan durante ataques sexuales de conocidos y desconocidos. Constituyen la expresión extrema de la violencia contra la mujer causada por la inequidad de género, y requieren un abordaje específico.

En los últimos años, en razón de las campañas realizadas por organizaciones de mujeres y entidades estatales estos asesinatos han despertado la preocupación nacional. Resultado de ello ha sido la aprobación de nueva legislación<sup>6</sup> y el surgimiento de numerosas entidades y programas de apoyo estatales y no gubernamentales para evitar el maltrato y prevenir posibles femicidios<sup>7</sup>. En el 2003 los femicidios constituyeron el 9% del total de víctimas de homicidio en el país (hombres y mujeres), y el 59% del total de víctimas mujeres de homicidio.

Cuadro 7.1. Femicidios. Costa Rica, 1990-2003

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Femicidios	21	16	13	20	18	20	17	12	21	31	31	17	26	27
identificados														
por Carcedo y														
Sagot, o por														
las														
organizaciones														
de mujeres *														

Fuente: Ana Carcedo y Monserrat Sagot. Elaboración propia con datos de diversas fuentes.

Notas: En ocasiones las cifras varían porque con el trascurso del tiempo aparece nueva información. Ese es el caso en particular del dato del 1999 que en la investigación de Femicidio de Carcedo y Sagot se identifican 26 y en la actualidad se identifican 31.

#### C.1.6 Homicidios en situación de robo o asalto

El cuadro 8 exhibe, desde 1980 hasta el 2003 los totales anuales de homicidios, el número de ellos cometidos en ocasión de robo o asalto, y sus respectivos porcentajes, y el cuadro 8.1. exhibe la misma información agrupada en quinquenios.

El panorama que se observa es similar al que se desprende de los cuadros 10 y 10.1. en el capítulo en que se analiza la incidencia de las armas de fuego en la frecuencia de los homicidios. Durante la primera parte de la década de los años ochenta hubo altos porcentajes de homicidios cometidos en ocasión de robo o asalto. En los últimos años de dicha década los porcentajes descienden, situación que dura hasta la mitad de la década de

<sup>\*</sup> Desde el 2000 las cifras son recogidas en diversas fuentes pero no se ha hecho un estudio tan exhaustivo como el que se hizo para la década de los 90.

los años noventa, en que comienzan nuevamente a ascender hasta culminar con su porcentaje más alto en el año 2003. En relación con este punto, y regresando al cuadro 7, es importante señalar que en el último quinquenio el porcentaje de homicidios cometidos en donde no existía relación víctima-victimario se incrementa en 4 puntos porcentuales, lo que guarda relación con el aumento de homicidios cuyo móvil ha sido el robo, donde por lo general no existe relación previa entre las partes.

Cuadro 8 Total de homicidios cometidos y número y porcentajes de ellos cuyo móvil fue el robo o asalto. Costa Rica 1980-2003

Año	Total de	Homicidios	%	Año	Total de	Homicidios	%
	homicidios	por robo o			homicidios	por robo o	
		asalto				asalto	
1980	101	15	14,9	1992	160	26	16,2
1981	103	25	24,3	1993	160	28	17,5
1982	84	24	28,6	1994	182	23	12,6
1983	95	19	20,0	1995	184	30	16,3
1984	98	19	19,4	1996	189	28	14,8
1985	109	22	20,2	1997	210	42	20,0
1986	103	12	11,7	1998	224	42	18,8
1987	114	22	19,3	1999	245	51	20,8
1988	117	27	23,1	2000	240	59	24,6
1989	116	12	10,3	2001	251	64	25,5
1990	139	22	15,8	2002	251	60	23,9
1991	132	24	18,2	2003	292	78	26,7

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web:

www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm Los datos de población se tomaron de la publicación del INEC Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050.

CUADRO 8.1 Porcentaje de los homicidios cometidos por robo o asalto según quinquenio. Costa Rica 1980-2003

Quinquenio	Total de	Homicidios por	Porcentaje
	homicidios	robo o asalto	
1980–1983 <sup>a/</sup>	383	83	21,7
1984–1988	541	102	18,9
1989–1993	707	112	15,8
1994–1998	989	165	16,7
1999–2003	1.279	312	24,4

a/ Es un período de 4 años.

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web:

www.poder-

judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm

Los datos de población se tomaron de la publicación del INEC Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050.

#### C.1.7 Víctimas de homicidios por encargo (sicariatos)

Una forma de homicidio a la que Costa Rica era ajena aparece en el año 1999 con los homicidios profesionales, por encargo, o por medio de sicarios. Aunque su número es bajo en comparación con el total de homicidios, es preocupante porque ha ido en progresivo aumento, como puede verse en el cuadro 9.

Cuadro 9 Costa Rica: Homicidios por encargo

Año	Homicidios
1999	2
2000	2
2001	3
2002	5
2003	7

E: Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito", ILANUD

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web:

www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm Los datos de población se tomaron de la publicación del INEC Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050.

## D. Las drogas y su relación con los homicidios

Las actividades de producción, tráfico, comercialización y distribución de drogas ilícitas para el consumo son actividades correlacionadas con los delitos contra la vida.

Costa Rica es lugar de tránsito en el tráfico y comercialización que tiene por objetivo primordialmente los países de Europa y América del Norte. Asimismo el tránsito ha venido dejando en el país pagos en especie entre los traficantes, mercadería que se comercializa en el mercado consumidor nacional, que también ha ido creciendo.

El cuadro 9.1. exhibe, para los dos últimos quinquenios, los totales de las víctimas de homicidio, las víctimas de homicidios originados a su vez en otros delitos relacionados con drogas, y los porcentajes de esta última categoría de víctimas. Como puede verse su número se ha más que cuadruplicado entre ambos períodos, y su porcentaje más que triplicado, siendo éste es un factor que incide en la violencia y particularmente en los delitos contra la vida en Costa Rica. Esto es coincidente, también, con el aumento en las denuncias por delitos contra la ley de Sicotrópicos, que se ha triplicado en el lapso de tiempo entre los años 1999 y 2003 (ver cuadro 9.2. en el anexo).

Cuadro 9.1.
Víctimas de homicidios originados en otros delitos de tráfico, comercialización o distribución de drogas ilícitas

AÑOS 1994-1998			AÑOS 1999-2003			
TOTAL	ORIGINADAS	%	TOTAL	ORIGINADAS	%	
VÍCTIMAS	EN DROGAS		VÍCTIMAS	EN DROGAS		
1017	17	1,7	1316	73	5,5	

E.Carranza/E.Solana, ILANUD. Elaborado con información de la Sección de Estadísticas del Poder Judicial

### D.1 Las armas de fuego y su relación con los homicidios:

En los cuadros 10 y 10.1. se presentan los totales y porcentajes de víctimas en los delitos de homicidio y el número de ellas que fueron muertas por arma de fuego. Como puede observarse, en los primeros años de la década de los ochenta y hasta la mitad de ésta hay porcentajes altos de homicidios con armas de fuego, situación en la que habría tenido incidencia la guerra en Centroamérica y la proliferación de armas entonces existente. A partir de 1985 los porcentajes descienden hasta el final de la década.

Comenzando la década siguiente, de los años 90, los porcentajes de homicidios con arma de fuego van elevándose paulatinamente de manera notable, casi quince puntos porcentuales, hasta el año 2003. Desde el año 1996 hasta el 2003 siempre más de la mitad de los homicidios se cometieron utilizando arma de fuego. Este crecimiento es coincidente con la evolución de las tasas globales de homicidio que vimos en el cuadro 1. También es coincidente con el aumento de personas muertas en ocasión de robo o asalto (cuadros 8., 8.1.), con el aumento de las víctimas de homicidios profesionales o por encargo (cuadro 9), y con el aumento en el número de víctimas de homicidios originados en otros delitos relacionados con drogas (cuadro 9.1.).

Obtuvimos la correlación entre las variables "porcentajes de homicidios cometidos con arma de fuego" y "tasas de homicidio", y el resultado puede verse en el gráfico 7 que exhibe que la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes de Costa Rica se eleva al ritmo que aumentan los porcentajes de homicidios cometidos con arma de fuego. El valor del coeficiente de correlación es alto, ? = 0,80.

Cuadro 10 Total de víctimas en delitos de homicidio y número de ellas que fueron muertas por arma de fuego. Costa Rica 1980-2003

Año	Total víctimas	Víctimas por arma de fuego			
		Total	Porcentaje		
1980	110	53	48,2		
1981	105	56	53,3		
1982	90	42	46,7		
1983	99	30	30,3		
1984	98	47	48,0		
1985	114	46	40,4		
1986	114	42	36,8		
1987	121	44	36,4		
1988	118	36	30,5		
1989	118	42	35,6		
1990	146	55	37,7		
1991	144	60	41,7		
1992	165	68	41,2		
1993	163	79	48,5		
1994	186	91	48,9		
1995	189	88	46,6		
1996	195	100	51,3		
1997	217	113	52,1		
1998	230	122	53,0		
1999	250	125	50,0		
2000	251	131	52,2		
2001	257	139	54,1		
2002	258	134	51,9		
2003	300	156	52,0		

E: Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD.Nota: Para el período 1980-1982, las cifras que se anotan como víctimas por armas de fuego corresponden al número de homicidios que se cometieron usando ese tipo de arma pues no está disponible la cantidad de víctimas. Los datos de 1983 a 1989 son del informe "Homicidios atendidos por el Organismo de Investigación Judicial 1980-1991". Los que siguen a partir de 1990 son del sitio web:

 $\underline{www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios\%20 dolosos/index.htm}$ 

Cuadro 10.1.

Total de víctimas en delitos de homicidio y número de ellas que fueron muertas por arma de fuego, segun quinquenios 1980-2003

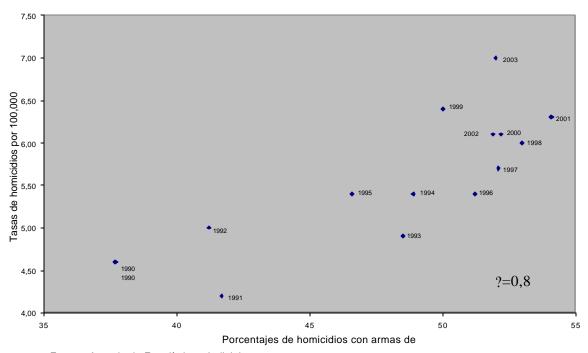
Quinquenio	Víctimas de	Víctimas por arma	Porcentaje
	homicidio	de fuego	
1980–1983 <sup>a/</sup>	404	181	44,8
1984–1988	565	215	38,1
1989–1993	736	304	41,3
1994–1998	1.017	514	50,5
1999-2003	1.316	685	52,1

<sup>&</sup>lt;sup>a/</sup> Es un período de 4 años.

 $\underline{www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios\%20 dolosos/index.htm}$ 

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD Fuente: Elaboración propia con base en la información del sitio web:

Gráfico 7 Costa Rica: Relación entre los porcentajes de homicidios cometidos con arma de fuego y las tasas de homicidios por 100,000 habitantes. 1990-2003



Fuente: Anuario de Estadísticas Judiciales y Encuesta de Hogares y Propósitos

En cuanto a los asaltos utilizando arma de fuego, el cuadro siguiente (10.2.) nos presenta el panorama en las diversas provincias del país para el año 2003. Destaca el caso de la provincia de Limón, en la que en casi el 72% de los asaltos se utilizaron armas de fuego, siguiéndole la Provincia de Heredia, con un 61%

Cuadro 10.2.

Porcentaje de asaltos atendidos por el Organismo de Investigación Judicial según tipo de arma o método empleado y provincia. Costa Rica 2003

Provincia	Total	Arma de	Arma	Arrebato	Otros
		fuego	blanca		
Total	100,0	52,0	18,9	15,0	14,1
San José	100,0	50,6	17,9	16,9	14,6
Alajuela	100,0	51,6	20,8	9,2	18,4
Cartago	100,0	44,4	24,1	14,7	16,8
Heredia	100,0	61,0	17,1	15,3	6,6
Guanacaste	100,0	28,2	29,9	21,3	20,6
Puntarenas	100,0	26,3	35,3	19,0	19,4
Limón	100,0	71,7	12,2	6,1	10,0

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD.

Fuente: Elaboración propia a partir del oficio 113-OPO/UAC-04 de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial, Poder Judicial.

#### D.2 Importancia de limitar la tenencia y portación de armas de fuego:

Las armas de fuego son un factor letal que, presentes en un ambiente de violencia, elevan al máximo el nivel de ésta, frecuentemente con resultados de muerte. Ya se ha visto que el aumento de los homicidios en Costa Rica durante la última década tiene directa relación con el número de personas muertas por arma de fuego, y a estas cifras hay que agregar los crecientes números de muertes y lesiones culposas por accidentes en el uso de ellas.

Rige en Costa Rica la Ley de Armas y Explosivos # 7530 de 1995 con su modificación del 7 de enero del 2000, que se dictó con el sano objetivo de evitar la circulación ilegal de armas de fuego. Sin embargo, en lo que se refiere a la tenencia y portación legal de las armas la ley es permisiva, favoreciendo su proliferación en poder de los particulares, con lo cual también promueve la violencia. La investigación demuestra que de manera general los países con legislaciones permisivas y fácil acceso a las armas de fuego tienen también altas tasas de muertes relacionadas con ellas, incluyendo altas tasas de homicidio (United Nations 1999:170). En el caso de Costa Rica la ley entró en vigencia en 1995, año en el que la tasa de homicidios era de 5,4 por cien mil habitantes y el porcentaje de los cometidos con arma de fuego el 46,6%. En el 2003, ocho años después, la tasa de homicidios es de 7 por cien mil, y el porcentaje de muertos utilizando armas de fuego del 52%. Hemos visto que son varios los factores que inciden en los hechos de homicidio, pero ciertamente la legislación existente no ha servido para reducir el número de éstos. Eventualmente ha servido para lo contrario.

Algunas personas consideran conveniente tener armas de fuego para su defensa personal, y en algunos casos tal forma de defensa resulta eficaz. Sin embargo se ha comprobado que en el mayor número de casos la víctima de un robo u otro delito que saca y utiliza un arma para defenderse pierde también la vida, por cuanto el victimario cuenta con el factor sorpresa y se encuentra en una posición de ventaja en la confrontación. En una investigación realizada en El Salvador se verificó que las personas que utilizaron un arma de fuego para defenderse de un hecho de violencia cualquiera durante el año 2000 murieron en una relación cuatro veces mayor en comparación con aquellas personas que no intentaron defenderse. Por su parte las personas que intentaron utilizar un arma para defenderse específicamente de un asalto o robo a mano armada murieron en una relación 48 veces más alta que quienes no intentaron defenderse del asalto (PROGRAMA 2000:16).

Con fines comparativos el equipo del Estado de la Nación hizo un estudio para determinar la incidencia de personas lesionadas en los asaltos caso de oponer o no resistencia. El resultado fue que en el año 2003 quienes opusieron resistencia resultaron lesionados en un porcentaje tres veces superior al de las víctimas que permanecieron pasivas al ser asaltadas. (Ver en 10.4. en el anexo un resumen de la investigación).

La Ley de Armas es permisiva por cuanto de acuerdo a ella cualquier persona normal o "con idoneidad mental" como dice la ley, de 18 años o más, puede poseer y portar armas, salvo que se lo impidan las causales elementales que la ley establece, a saber a) estar

cumpliendo condena, b) haber sido condenado por delito cometido con armas, o c) estar inhabilitado mediante resolución judicial para usar armas. También es permisiva porque autoriza, para uso civil, armas que son de uso militar en los países de la región, como las pistolas semiautomáticas calibres 45 y 9 mm. Finalmente la ley es permisiva porque autoriza a inscribir a cada persona hasta tres armas de tales características, con lo cual una familia tipo de cuatro personas puede tener un arsenal de una docena de pistolas calibre 45 o 9 mm, "o un número mayor", dice la ley, si tiene motivos fundados y así lo justifica ante el Departamento.

Cuando una sociedad ha alcanzado cierto nivel de delito, y por otra parte se ha generado cierta cultura de prevención por mano propia no es fácil desarmar a las personas para avanzar hacia la reducción de la violencia. Esto ocurre en los países de América Latina en general y también, aunque en menor medida, en Costa Rica. Por tal razón sería difícil avanzar abruptamente con una legislación radical, y posiblemente sería más factible hacerlo por medio de pasos graduales.

La razón para prestar especial atención a las armas de fuego dentro de las políticas para reducir la violencia y los hechos de homicidio es que se trata de una variable claramente determinada, que se ha demostrado que tiene incidencia directa en la frecuencia de tales hechos, y que es susceptible de control, siendo factible actuar sobre ella para producir resultados. Costa Rica se encuentra, comparativamente con otros países de las Américas, en mejores condiciones para implementar una política de reducción y control estricto de la tenencia y portación de armas de fuego. Sin embargo no es ésta la dirección en que hasta el momento se han orientado las acciones, y el resultado de la Ley de Armas y Explosivos vigente es que está promoviendo un número cada vez mayor de gente armada.

La ley vigente se inserta dentro de la siguiente secuencia que multiplica los niveles de violencia y eleva los casos de lesiones y homicidios: i) existe un aumento real de delitos contra la vida y la propiedad, con la consiguiente alarma social; ii) existe constante propaganda comercial de venta de armas letales, e incitación a resolver los conflictos por mano propia y con el uso de armas de fuego; iii) existe una regulación legal que hace muy accesible y promueve la tenencia y uso de las armas. En el caso de los niños, niñas y adolescentes, en el curso de los últimos cinco años han podido apreciarse os resultados letales de la conjunción de recibir constantemente mensajes difusores de violencia y, por otra parte, tener fácil acceso a las armas.

Deben recuperarse los espacios públicos como espacios de seguridad donde las personas puedan transitar sin el riesgo de chocar con gente armada. Sería necesaria una reforma a la Ley de Armas, y una política de acciones coherentes tendientes a lograr el objetivo de mediano o largo plazo de una sociedad en la que las armas de fuego estén solamente en manos de la policía, actuando salvo muy justificada excepción con uniforme y bien identificados, y con armas de caño corto en el radio urbano.

Algunas propuestas para avanzar hacia una ley de armas reductora de la violencia serían: a) reducir los calibres permitidos; b) reducir el número de armas autorizado por persona; c) autorizar la tenencia solo para la protección domiciliaria, y limitar estrictamente la portación a casos muy excepcionales; d) estudiar las penalidades establecidas para la

Décimo Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible

tenencia y portación ilegal de armas y eventualmente elevar los máximos de las penas (no los mínimos), para dar a los jueces mayor posibilidad de decisión; e) las reformas a la ley deberían ir acompañadas de acciones en otros ámbitos, con una adecuada difusión e involucramiento de la sociedad civil; f) es especialmente importante la labor preventiva por parte del Ministerio Público y la Policía, ya que se sabe de situaciones y lugares donde las armas proliferan.

## E. Análisis de las personas homicidas por grupos etarios

El cuadro 11 nos presenta las tasas de las personas autoras de homicidio distribuidas por grupos de edades, desde 1994 hasta el 2003, y agrupadas por quinquenios.

Como hemos venido viendo, es notorio el crecimiento de las tasas de homicidio desde el inicio de la década de los noventa hasta la actualidad, y especialmente durante los últimos cinco años. Puede observarse que el aumento de personas autoras de homicidio se produce en diversos grupos etarios, siendo muy notorio el aumento que se produce en las personas de 50 a 64 años. (El descenso que se aprecia en algunas tasas en el quinquenio 1999-2003 tendría la misma explicación que la incluida como nota al pie del gráfico 6).

Las tasas más altas se sitúan entre los 18 y los 34 años, pero hasta los 44 continúan siendo altas y superiores al promedio nacional.

En un momento en el que hay alarma en los países de la región por los delitos cometidos por menores de edad, es importante notar que las tasas de homicidio de las personas adultas hasta la edad de 44 años son superiores a las de los menores de edad (Ver gráfico 8).

Cuadro 11 Homicidas  $^{\rm a/}$  . Tasas x 100 000 habitantes por grupo etario según quinquenio. Costa Rica, 1994-2003

Grupo etario	Tasas por 100	.000 habitantes
	1994-1998	1999-2003
12-14	0,3	0,3
15-17	4,9	5,5
18-19	9,8	10,7
20-24	14,5	12,7
25-29	13,2	12,5
30-34	8,0	9,6
35-39	9,6	6,5
40-44	5,5	6,5
45-49	5,7	4,9
50-54	1,7	3,5
55-59	1,9	3,4
60-64	2,1	2,8
65 y más	1,7	1,4

a/ Se refiere a personas sindicadas como autores en la etapa policial.

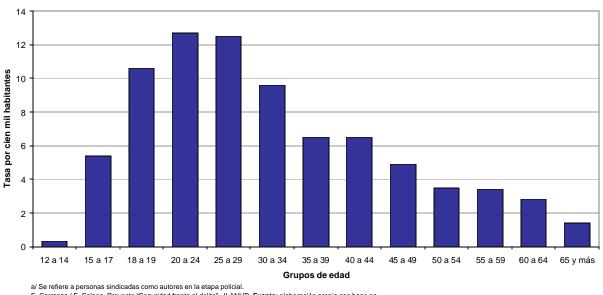
E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD.

Fuente: Sección Estadística del Departamento de Planificación del Poder Judicial.

INEC, Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050 (para los dos primeros grupos etarios) y Centro Centroamericano de Población CCCP-UCR Población por edad y sexo, cantones y distritos de Costa Rica 1970-2015 (para el resto de los años).

Gráfico 8

Costa Rica: Tasa de Homicidas por cien mil habitantes por grupo etario. Quinquenio 1999-2003



ar Se tenere a personas sindicadas como autores en la etapa policiar.

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD. Fuente: elaboración propia con base en www.poder-judicial.go.c/folanificacion/estadistica/policiales/homicidios%20dolosos/index.htm

## F. Casos y tasas de homicidio en determinadas localidades urbanas

En el cuadro 12 se presentan las tasas de homicidios para el Área Metropolitana de San José y los cantones centrales de provincia, todas áreas de alta concentración urbana en el país.

Si comparamos las tasas del cuadro 12 con las tasas globales de todo el país que vimos en el cuadro 1, observamos que, salvo algunas excepciones que se producen en las cifras de los cantones centrales de Cartago y Heredia, las tasas del cuadro 12 son notablemente más altas que las tasas globales nacionales, que promedian areas de alta concentración urbana, con areas de baja concentración urbana y zonas rurales.

Se repite en Costa Rica algo que la criminología ha verificado en diversos países del mundo: la existencia de una correlación positiva entre el tamaño de las ciudades y las tasas de homicidio. Es decir, como tendencia general, las tasas de homicidio son más altas en las grandes concentraciones urbanas (Ousey 2000:272 y ss.).

Lo más significativo de los cuadros siguientes es la desproporcionada tasa existente para todos los años en el cantón central de Limón en comparación con el resto. Otro aspecto que

destaca es el significativo aumento que registró el Area Metropolitana de San José en el 2003.

Cuadro 12
Tasas de homicidio por 100.000 habitantes en el Área Metropolitana de San José y cantones centrales de Provincia. Costa Rica 1999-2003

Localidad	1999	2000	2001	2002	2003
Area Metropolitana S. J. <sup>a/</sup>	8,2	9,2	6,9	7,2	10,5
Cantón Central Alajuela	6,7	5,7	9,3	12,7	8,4
Cantón Central Cartago	6,0	7,4	5,0	5,0	3,5
Cantón Central Heredia	7,7	5,6	4,5	7,1	5,2
Cantón Liberia	6,4	10,4	6,1	6,0	9,8
Cantón Central Puntarenas	12,4	6,6	5,6	7,5	8,4
Cantón Central Limón	27,6	16,2	18,0	13,5	19,3

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD.

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web:

www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm Centro Centroamericano de Población, UCR. Proyecciones distritales 1970-2015

## G. El suicidio. Comparación con los homicidios y análisis de género:

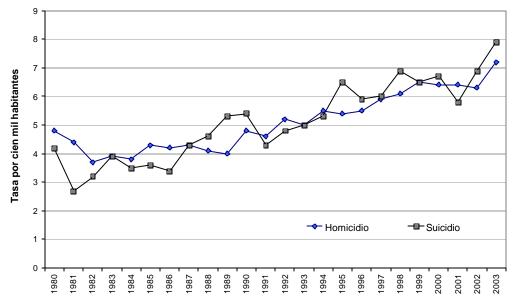
El cuadro 13 nos presenta, comparativamente, los números absolutos y tasas por cien mil habitantes de todas las víctimas de homicidio y suicidio en Costa Rica. Por su parte, el gráfico 9 titulado "Víctimas de homicidio y suicidio. Tasas por cien mil habitantes. Costa Rica 1980-2003" exhibe el curso de las tasas de una y otra formas de agresión. Puede apreciarse que las cifras, a todo lo largo de los veinticuatro años, son bastante similares, y crecen notablemente, también ambas, desde el inicio de la década de los noventa hasta el 2003.

En un análisis de género, observando comparativamente las cifras de mujeres y hombres cabe notar que, en el caso de las mujeres, a todo lo largo de los veinticuatro años, siempre la tasa por cien mil de las mujeres suicidas es notablemente más alta que la de las mujeres homicidas. Las mujeres cometen suicidio en proporciones que duplican, triplican y en algún año casi sextuplican (año 2003) bs homicidios cometidos por ellas (ver cuadro 13.2.). Esto no es así en el caso de los hombres. En su caso, suicidios y homicidios, con tasas muy similares, se alternan en las cifras más altas a lo largo de los años. Esto puede verse en el gráfico 10 (suicidas y homicidas por sexo; tasas por cien mil) y en los cuadros 13.1. (suicidas por sexo) y 4.1. en el anexo (homicidas por sexo)

Durante la última década (1994-2003), el total de mujeres suicidas superó también al de mujeres víctimas de homicidio (324 versus 316).

a/ El Área Metropolitana de San José comprende los siguientes cantones: Central de San José, Escazú, Desamparados, Aserrí, Goicoechea, Alajuelita, Coronado, Tibás, Moravia, Montes de Oca y Curridabat.

**Gráfico 9**Víctimas de homicidio doloso y suicidio. Tasas por cien mil habitantes
Costa Rica 1980-2003



E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD. Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web: www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm y en el sitio web www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Suicidios/index.htm

Cuadro 13 Comparación en términos absolutos y tasas por 100.000 habitantes de las víctimas por homicidio doloso y suicidio. 1980-2003

Año	Número de	víctimas	Tasa x 100.000 habitantes		
	Homicidio	Suicidio	Homicidio	Suicidio	
1980	110	96	4,8	4,2	
1981	105	63	4,4	2,7	
1982	90	78	3,7	3,2	
1983	99	99	3,9	3,9	
1984	98	91	3,8	3,5	
1985	114	97	4,3	3,6	
1986	114	94	4,2	3,4	
1987	121	122	4,3	4,3	
1988	118	133	4,1	4,6	
1989	118	158	4,0	5,3	
1990	146	165	4,8	5,4	
1991	144	133	4,6	4,3	
1992	165	153	5,2	4,8	
1993	163	163	5,0	5,0	
1994	186	179	5,5	5,3	
1995	189	224	5,4	6,5	
1996	195	210	5,5	5,9	
1997	217	218	5,9	6,0	
1998	230	258	6,1	6,9	
1999	250	251	6,5	6,5	
2000	251	263	6,4	6,7	
2001	257	232	6,4	5,8	
2002	258	282	6,3	6,9	
2003	300	329	7,2	7,9	

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de población de INEC: Estimaciones y proyecciones de población 1970-2050, y de los sitios web:

www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Suicidios/index.htm, y

www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm

Cuadro 13.1. Número de suicidas por sexo y tasa por 100.000 habitantes. 1980-2003

Año	Total	Tasa global x 100.000		Se	XO	
			Masculino	Tasa	Femenino	Tasa
1980	96	4,2	75	6,4	21	1,9
1981	63	2,7	50	4,1	13	1,1
1982	78	3,2	63	5,1	15	1,3
1983	99	3,9	83	6,5	16	1,3
1984	91	3,5	77	5,8	14	1,1
1995	97	3,6	88	6,5	9	0,7
1986	94	3,4	80	5,7	14	1,0
1987	122	4,3	103	7,2	19	1,4
1988	133	4,6	115	7,8	18	1,3
1989	158	5,3	134	8,8	24	1,6
1990	165	5,4	150	9,7	15	1,0
1991	133	4,3	114	7,2	19	1,2
1992	153	4,8	134	8,3	19	1,2
1993	163	5,0	138	8,3	25	1,6
1994	179	5,3	150	8,7	29	1,7
1995	224	6,5	187	10,6	37	2,2
1996	210	5,9	186	10,3	24	1,4
1997	218	6,0	186	10,0	32	1,8
1998	258	6,9	226	11,9	32	1,7
1999	251	6,5	221	11,3	30	1,6
2000	263	6,7	232	11,6	31	1,6
2001	232	5,8	205	10,1	27	1,4
2002	282	6,9	246	11,8	36	1,8
2003	329	7,9	283	13,3	46	2,2

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de población de INEC: Estimaciones y proyecciones de población 1970-2050, y en el sitio web:

www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Suicidios/index.htm

Cuadro 13.2. Tasas por 100.000 habitantes de las mujeres homicidas y suicidas y razón entre ambas tasas.1980-2003

Año	Tasa mujeres	Tasa mujeres	Razón entre tasas
	homicidas	suicidas	(suicida/homicida)
1980	1,1	1,9	1,7
1981	0,9	1,1	1,2
1982	0,4	1,3	3,3
1983	0,6	1,3	2,2
1984	0,9	1,1	1,2
1985	0,3	0,7	2,3
1986	0,6	1,0	1,7
1987	0,7	1,4	2,0
1988	0,4	1,3	3,3
1989	1,2	1,6	1,3
1990	0,6	1,0	1,7
1991	0,9	1,2	1,3
1992	0,8	1,2	1,5
1993	0,6	1,6	2,7
1994	0,5	1,7	3,4
1995	0,6	2,2	3,7
1996	0,5	1,4	2,8
1997	0,4	1,8	4,5
1998	0,9	1,7	1,9
1999	0,5	1,6	3,2
2000	0,7	1,6	2,3
2001	1,2	1,4	1,2
2002	0,6	1,8	3,0
2003	0,4	2,2	5,5

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito", ILANUD

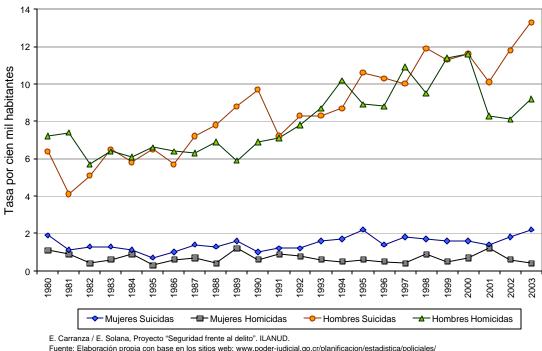
Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web:

 $www.poder-judicial,go,cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios\% 20 dolosos/index,htm\\www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Suicidios/index.htm$ 

Los datos de población se tomaron de la publicación del INEC Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050.

Explicación del cuadro: En el año 2003, por cada mujer que cometió un homicidio hubo 5,5 mujeres que cometieron suicidio.

**GRÁFICO 10** Suicidas y Homicidas por sexo, tasa por cien mil habitantes. Costa Rica 1980-2003



Fuente: Elaboración propia con base en los sitios web: www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/ Suicidios/index.htm y www.poder-judicial,go,cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm

El descenso de la tasa de homicidas a partir del año 2000, como se explicó en la nota al pie del gráfico 6 se debe a una disminución en la cantidad de homicidios resueltos, y por consiguiente a un menor número de personas sindicadas por ese motivo. Cuanto más recientes son los homicidios, el número no resuelto de ellos es mayor.

## G.1 Análisis de los suicidios por grupos etarios

En el gráfico 9 y cuadro 13 vimos que desde comienzos de la década de los 80 hasta la actualidad (año 2003) los suicidios y los homicidios en el país mantienen tasas globales muy similares y también con trazados muy similares en ascenso.

No obstante la similitud de las tasas globales, al desagregar por edades a homicidas y suicidas se observa que las tasas altas de homicidio se encuentran en los grupos de edades de 18 a 35 años, descendiendo luego de manera muy notable a medida que avanza la edad de las personas. Las tasas altas de suicidio en cambio, aunque no tan altas como las de homicidio, comienzan también hacia los 18 años, pero luego continúan distribuyéndose de manera bastante pareja hasta el grupo etario de 65 y más. De 45 años en adelante los grupos etarios cometen suicidio en una proporción mucho más alta que la que cometen homicidio (entre dos y hasta casi siete veces más) (ver cuadros 11 y 14).

#### G.2 El suicidio en los y las adolescentes

Como puede observarse en el cuadro 14 las tasas de suicidas adolescentes<sup>8</sup> son las más bajas de todos los grupos etários. En un trabajo publicado hace diez años verificábamos esto, y expresábamos que es un lugar común referirse a las personas adolescentes como a un grupo de riesgo de suicidio, lo que es un error, puesto que poseen la tasa más baja de suicidio de todos los grupos etários (Carranza 1994:57 y ss.). El error proviene de observar exclusivamente las frecuencias de casos ocurridos, sin referencia al volumen de población de los diversos grupos.

Parecería más bien que en esta materia como en muchas otras las personas adolescentes tendrían la cabeza mejor puesta que las adultas. Proyectarles esta patología que no es propia de ellas sino de las personas de mayor edad es injusto y peligroso, por cuanto podría conducir a "la profecía que se autorrealiza" (Merton 1957:421 y ss.), induciéndolos a consumar una conducta cuya frecuencia, como hemos visto, es la más baja de todos los grupos etarios.

Cuadro 14
Tasas por 100.000 habitantes de los suicidas por grupo etario.
Costa Rica 1999-2003

Coste	1000 1777 2000					
Grupo etario	Tasas por 100.000 habitantes					
Menos de 12 años	0,1					
12 a 14 años	1,0					
15 a 17 años	6,4					
18 a 19 años	7,8					
20 a 24 años	10,6					
25 a 29 años	10,6					
30 a 34 años	10,6					
35 a 39 años	9,4					
40 a 44 años	10,3					
45 a 49 años	10,2					
50 a 54 años	9,8					
55 a 59 años	10,9					
60 a 64 años	8,7					
65 años y más	9,6					

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD.

Fuente: Elaboración propia a partir del oficio 1347-PLA-2004 del Departamento de Planificación del Poder Judicial y del documento emitido por el INEC, Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050 (para los dos primeros grupos etarios) y Centro Centroamericano de Población CCCP-UCR Población por edad y sexo, cantones y distritos de Costa Rica 1970-2015.

## H. La respuesta al delito

Frente al delito las sociedades reaccionan por medio de la justicia penal, y por medio de acciones de prevención para evitarlos o reducir su frecuencia. En lo que sigue nos concentraremos en la situación actual del sistema de justicia penal frente al delito, y en dos programas de prevención basados en la comunidad, de los ministerios de Gobernación, Policía y Seguridad, y de Justicia, respectivamente.

### H.1 El sistema de justicia penal de Costa Rica ante la situación del delito:

Suele llamarse también "prevención" a la acción de los sistemas de justicia penal, pero temporalmente la acción de éstos es a posteriori de los delitos ocurridos, y con la función de sancionar a sus autores o autoras.

Un indicador clásico para medir el funcionamiento de los sistemas de justicia penal en todo el mundo<sup>9</sup> ha sido siempre medir sus tasas de personas presas<sup>10</sup> y sus porcentajes de personas presas sin condena. Las tasas de personas presas, y particularmente las tasas de personas presas sentenciadas, dan una medida de la eficacia de los sistemas para captar y sancionar a quienes cometen delitos. Por su parte los porcentajes de personas presas sin condena, cuando son bajos, son un indicador del respeto a las garantías procesales, particularmente al principio de inocencia, como asimismo indican eficiencia y celeridad en el sistema. Cuando son altos indican lo contrario.

En el cuadro 15 se observa que desde el inicio de la década de los noventa hasta la actualidad (desde 1992 hasta el 2004), como consecuencia del aumento de la criminalidad, o paralelamente a ésta, Costa Rica multiplicó por 2,6 su número de personas presas, duplicando prácticamente su tasa de encierro, que pasó de 103 a 202 personas presas por cada cien mil habitantes, con lo que ha llegado a tener la tercera tasa más alta de personas presas de América Latina, luego de Panamá y de Chile (Carranza 2003:4). (Este dato, si bien como se ha dicho puede considerarse un indicador de eficacia, desde otro punto de vista, es un llamado de atención respecto del posible uso excesivo de la prisión en el país, y de la necesidad de fortalecer el uso de penas no privativas de libertad). En cuanto al número de presos y presas sin condena, al mes de abril del 2004 Costa Rica tenía el 25% de personas en esa condición, porcentaje que es el más bajo de toda América Latina, como asimismo inferior a los porcentajes de la mayoría de los países del Caribe de sistema anglosajón. En una evaluación a partir de estos dos indicadores, comparativamente en el contexto de los países de América Latina, Costa Rica posee uno de bs sistemas de justicia penal más eficaces en captar, procesar y condenar a las personas que cometen delitos, como asimismo en hacerlo con la menor demora<sup>11</sup> y con respeto por los derechos fundamentales de victimarios y de víctimas. Respecto de las víctimas, Costa Rica ha sido uno de los países pioneros en incorporar su rol en el proceso penal. Esta evaluación positiva que hacemos del sistema de justicia penal del país es coincidente con los datos del Latinobarómetro y del Barómetro Iberoamericano de Gobernabilidad realizado por el Consorcio Iberoamericano de Empresas de Investigación de Mercados y Asesoramiento CIMA, que ubican a Costa Rica en el segundo lugar más alto, luego de Puerto Rico, en cuanto a confianza en la

Décimo Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible

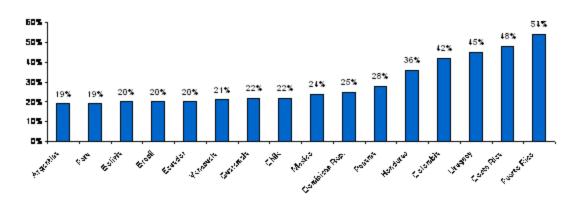
justicia por parte de los ciudadanos, dentro de un cuadro de dieciséis países de Iberoamérica (CEJA 2004) (ver gráfico 11).

Cuadro 15 Totales de personas presas y tasas x 100 000 habitantes. Costa Rica 1992-2004

AÑO	PERSONAS	TASA	AÑO	PERSONAS	TASA
	PRESAS			PRESAS	
1992	3.346	103	1999	6.467	164
1993	3.472	104	2000	6.195	154
1994	3.698	107	2001	7.340	178
1995	4.200	118	2002	7.376	176
1996	4.722	129	2003	8.466	198
1997	5.848	156	2004	8.838	202
1998	6.083	158			

E.Carranza/E.Solana, Proyecto Sistemas Penitenciarios, ILANUD. Fuente: Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia, y Centro Latinoamericano de Demografía CELADE.

GRÁFICO 11 Confianza en la Justicia, 2002 Fuente: Barómetro Iberoamericano de Gobernabilidad CIMA



No obstante lo que acabamos de expresar, debemos reiterar que el momento regional es de gran alarma social por la criminalidad, y de deterioro de los sistemas de justicia penal en todos los países, por razones que han sido explicadas en este documento primordialmente en la sección titulada "Contexto socioeconómico y delito". Tal situación y alarma social se manifiesta también en Costa Rica, habiendo dado lugar a la creación de comisiones de investigación y estudio de los problemas en los ámbitos del Colegio de Abogados, Corte Suprema de Justicia, Asamblea Legislativa, Ministerios de Seguridad y de Justicia, y en las universidades. Algunos de los problemas que han requerido la atención de estos foros son: el aumento de la criminalidad y particularmente de la criminalidad violenta; la mora judicial; el monto de las penas; el uso de la prisión preventiva y de la prisión como pena,

habiendo discusión sobre si se debe continuar aumentando su uso o si por el contrario debe limitárselo; la tenencia y portación de armas de fuego; las limitaciones presupuestarias; la impunidad, y la posible lenidad de la justicia en el caso de infractores multirreincidentes. Sobre este último tema el Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad tomó la iniciativa de elaborar un informe sobre casos específicos de imputados detenidos por la policía en el Cantón Central de San José incursos reiteradamente en delitos contra la propiedad, especialmente robos simples con violencia sobre las personas y robos agravados por el uso de armas, y dirigirse a la Corte Suprema de Justicia. La Corte Plena designó una comisión que realizó un exhaustivo informe puntualizando deficiencias funcionales de los operadores policiales y judiciales intervinientes a lo largo del proceso, detallando conclusiones y recomendaciones. El informe expresa que, en general, se denotan cuatro tipos de debilidades: a) El problema informático que surge por la existencia de equipos y plataformas que son obsoletas e ineficientes y que no permiten el acceso oportuno a la información por parte de los despachos que se encuentran vinculados en razón de su materia; b) La falta de compromiso y de una cultura organizacional para la prestación de un servicio eficiente por parte de los funcionarios judiciales, quienes no logran interiorizar los procedimientos para la atención de las causas bajo su responsabilidad; c) Una dilución de responsabilidades, en razón de que los funcionarios judiciales, en una importante proporción, no tienen una asignación funcional a los expedientes, que permita la individualización de los responsables del trámite; d) A nivel institucional se observa que no todos los usuarios tienen apertura a utilizar las herramientas informáticas (cultura informática). A pesar de que cuentan con los sistemas, no los saben utilizar o no los quieren usar porque los consideran lentos; muchos no consultan, y otros no actualizan movimientos posteriores al ingreso, como por ejemplo las cancelaciones de las órdenes de captura. La Corte Plena aprobó el informe de la comisión, disponiendo que sus recomendaciones deberán cumplirse a la brevedad por los despachos involucrados (ACTA, 2004, art.21; 2003, art.22).

En general existe consenso entre las personas expertas y operadoras del sistema de justicia penal de Costa Rica en que, no obstante la posición de privilegio que éste ocupa en el contexto regional de países, es necesario continuar trabajando en procura de mayores niveles de eficiencia.

## H.2 Programa de seguridad comunitaria del Ministerio de Seguridad Pública

El programa vigente de seguridad comunitaria del Ministerio de Seguridad Pública tiene como antecedente una exitosa experiencia piloto realizada en el distrito de Hatillo, Provincia de San José, entre 1996 y 1998 (Chinchilla, circa 2002:25 y ss.; 1999).

El cuadro 16 exhibe el número de comunidades organizadas existentes al mes de abril del 2004 dentro del Programa, y el cuadro 16.1. presenta los motivos que señalan las comunidades en sus solicitudes de integrarse al mismo.

La filosofía del programa responde a la de las denominadas prevención del delito por medio de la comunidad, policía comunitaria y policía de proximidad existentes en países de

\_\_\_\_\_

Europa (Revista, 2002 y 2000), pero adecuada a la realidad nacional, y de hecho el programa de Costa Rica ha recibido un importante apoyo de España en esta materia. Es una estrategia o modelo de trabajo policial de carácter preventivo que busca mejorar la calidad de vida de los y las habitantes, a través de la participación y la organización comunal, con el fin de mejorar la seguridad en sus lugares de residencia.

Se trabaja con un concepto de seguridad integral, no limitado a lo exclusivamente delincuencial, sino incluyendo otros factores que inciden en la percepción de seguridad de la comunidad, tales como contar con espacios públicos en buenas condiciones, tener definidas medidas de actuación ante situaciones de emergencia, contar con espacios y actividades recreativas para los jóvenes, con un medio ambiente saludable, con condiciones básicas de salud pública, entre otros muchos aspectos que inciden en la seguridad comunal.

Cuadro 16 Número de comunidades organizadas en el programa de Seguridad Comunitaria según provincia. Costa Rica abril 2004

Provincia	Comunidades
Total	2.817
San José	1.042
Alajuela	326
Cartago	340
Heredia	267
Guanacaste	31
Puntarenas	669
Limón	142

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD. Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Unidad Seguridad Comunitaria.

Cuadro 16.1

Motivos o causas más frecuentes que señalan
las comunidades para solicitar integrarse al
programa de Seguridad Comunitaria. Costa Rica 2003

Motivo o causa	Cantidad
Consumo de drogas	147
Asaltos	146
Robo en viviendas	142
Venta de drogas	131
Pandillas juveniles	107
Robo o tacha de vehículos	74
Contaminación áreas públicas	64
Violencia doméstica	55
Robo en comercios	53
Venta y consumo licor clandestino	29
Abusos sexuales	12
Prostitución	12

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD. Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Unidad Seguridad Comunitaria.

Se fomenta que las comunidades adopten valores, conductas y acciones que permitan reducir o eliminar situaciones que generan inseguridad, trabajando en dos sentidos: promoviendo acciones orientadas a mejorar el conjunto de las condiciones sociales y económicas que originan conductas delincuenciales o favorecen su desarrollo, por ejemplo mejorando la educación, la salud, la recreación, las condiciones de trabajo, la solución de conflictos; y modificando el entorno con la finalidad de dificultar las conductas delincuenciales, disminuir la victimización y el sentimiento de inseguridad, por ejemplo instalando sistemas de alerta, mejorando la iluminación, recuperando espacios públicos como parques o esquinas, entre otros.

Para lograr estos objetivos se promueve una participación activa y comprometida de la mayoría de las personas que integran la comunidad, donde se desarrollen procesos democráticos para la toma de decisiones, se respete la opinión de todos los miembros de la comunidad, incluyendo niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.

El trabajo preventivo que realizan las comunidades organizadas en los Comités de Seguridad Comunitaria es un complemento al trabajo policial, que conjuntamente con las fuerzas vivas comunales unen esfuerzos para aumentar la seguridad, partiendo del principio de que la construcción de la seguridad es una responsabilidad compartida.

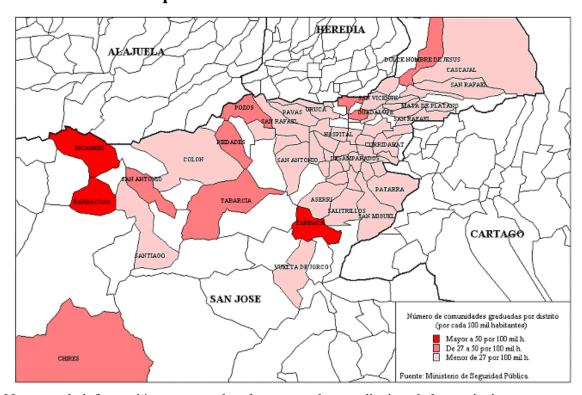
Las comunidades asumen la responsabilidad en la búsqueda de la resolución de sus propios problemas, sin que esto signifique que la organización de las comunidades pueda reemplazar los esfuerzos que entidades de gobierno o municipios deben hacer para enfrentar la delincuencia, ni suple los recursos que se deban destinar a ello. Por el contrario, la Seguridad Comunitaria promueve que los vecinos y vecinas velen por el trabajo que realizan las instituciones gubernamentales y sus funcionarios y funcionarias.

En síntesis, los Comités de Seguridad Comunitaria se sustentan en cuatro aspectos fundamentales: la solidaridad que implica compartir un sentimiento de comunidad, la participación de las personas como miembros activos y con capacidad de decisión, la organización autogestionaria en relación a su propia definición de prioridades o necesidades y soluciones, y la adopción de una cultura preventiva como el resultado final del proceso.

El Ministerio de Seguridad Pública brinda a los comités de seguridad comunitaria capacitación durante más de dos meses que va orientada a adoptar una cultura de prevención, mejorar las normas de convivencia a lo interno de las familias y del vecindario, a solucionar o gestionar de forma organizada problemas comunales con las instituciones correspondientes, a crear la capacidad para hacer un uso correcto y más efectivo de los mecanismos legales y adoptar medidas de seguridad que reducen las oportunidades para la comisión de actos delictivos.

Los Comités se integran con un promedio de 25 participantes, correspondiendo cada comité a una unidad de 25 casas habitacionales. Estos a su vez se integran en consejos de distrito y en consejos cantonales. El Mapa 1 exhibe las comunidades graduadas por distrito en la Provincia de San José.

No existe al momento una evaluación rigurosa de los resultados del programa, aunque sus operadores perciben que los habitantes de los barrios organizados consideran que su seguridad ha mejorado, y que han rescatado la solidaridad y el sentimiento de comunidad. Por su parte, los consultores del Proyecto Estado de la Nación consideran que es un programa bien orientado, que habría que fortalecer y evaluar periódicamente.



Mapa 1 Número de comunidades graduadas por distrito en la provincia de San José. Costa Rica 2003

Notar que la información corresponde solamente a algunos distritos de la provincia.

H.3 ¿Jóvenes violentos o violentados? Programa comunitario de prevención del delito del Ministerio de Justicia, con especial participación de la población joven.

Con este nombre, se inició un proceso de acercamiento a la realidad cotidiana de la Ciudad de Quepos, cabecera del Cantón de Aguirre, en el mes de marzo del año 2003, después de la ocurrencia de una agresión sexual a dos turistas extranjeras en una playa de esa localidad, noticia que circuló rápidamente por internet, provocando la cancelación de muchas reservaciones de turistas que esperaban visitar la zona durante ese verano.

La respuesta no se lizo esperar y el sector turismo optó por reforzar los servicios de policía privada como una manera de ofrecer mayor seguridad a los visitantes. Sin embargo desde otros sectores sociales, se planteó la necesidad de trabajar el tema a partir de una estrategia participativa, tratando de conocer más integralmente, las dimensiones del fenómeno de la violencia social, razón por la cual se solicitó el apoyo y la asesoría a la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Justicia (DINAPREVI)

Para ello se diseño una metodología sencilla, teniendo en consideración el enfoque de derechos, de género, generacional, contextual y de prevención integral, que facilitara el

diálogo entre diferentes actores sociales, a partir de tres preguntas generadoras: Qué pasa en Quepos?, Qué hacer?, Cómo hacerlo?

Fue así como se logró la participación de cincuenta y cinco personas representantes de instituciones públicas, jóvenes escolarizados y no escolarizados, organizaciones no gubernamentales, incluido el sector turismo y comunitarias, así como representantes de la Municipalidad, que fueron convocadas a participar en un taller, por la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia y la DINAPREVI, el 12 de marzo de 2003, en el auditorio del Hospital Max Terán Valls.

Se organizaron cuatro mesas de trabajo, una de las cuales fue integrada sólo por jóvenes escolarizados provenientes del colegio de Quepos, entre los que se incluyó a los representantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, que coordina la DINAPREVI y del Colegio Técnico Profesional de Matapalo, así como jóvenes no escolarizados en situación de riesgo social.

En cada mesa se designó una persona facilitadora con el fin de acompañar y orientar el proceso de diálogo grupal y perfilar las intervenciones de los relatores y relatoras en la sesión plenaria.

Producto de este ejercicio, que le permitió a los y las participantes empezar a hablar de los problemas de su comunidad, se logró obtener información muy valiosa, que muestra las coincidencias y las diferencias entre las percepciones de las personas adultas y las personas menores de edad, que fueron mucho más críticas a la hora de analizar los problemas que existen en la comunidad, porque son quienes viven a diario las dificultades derivadas de la negación de su ciudadanía.

Los participantes reconocieron la existencia de situaciones violatorias de los derechos de las personas menores de edad en los tres principales espacios de socialización: la familia, la escuela y la comunidad, en tanto existe una marcada falta de oportunidades y condiciones para el disfrute de los mismos, siendo que su participación en todos estos asuntos es marginal o nula.

Los integrantes de los cuatro grupos de trabajo coincidieron en señalar que existe falta de comunicación entre padres, madres, encargados, hijos e hijas, que ensancha la brecha generacional y el distanciamiento entre los miembros de las familias, lo que afecta gravemente las tareas de orientación y contención afectiva de las personas menores de edad. A ello se suma la crítica de que los centros educativos no cuentan con espacios como los que propició el taller, para que las personas jóvenes reflexionen sobre sus proyectos de vida y sus problemas cotidianos.

Igualmente se hizo manifiesta la dificultad de la mayoría de las personas adultas para reconocer la capacidad de las personas menores de edad de pensar, organizarse y realizar acciones productivas en el ámbito familiar, escolar y comunitario. Se evidenció que ser joven es una contingencia incómoda dados los obstáculos que ponemos las personas adultas a su iniciativa y afán de participar, conforme lo establecen la Convención de los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia. Por eso es prioritario trabajar en el

Décimo Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible

desarrollo de una cultura de reconocimiento y de respeto de los derechos de las personas menores de edad, que contribuya a prevenir diversas formas de violencia que afectan la calidad de sus vidas.

El interés de los operadores de las distintas instituciones y organizaciones participantes por aportar en la búsqueda de soluciones realistas a las necesidades de las personas menores de edad, mediante la búsqueda de consensos y el trabajo integrado, abre un espacio de trabajo muy prometedor.

Los insumos obtenidos permitieron estructurar un Plan de Acción, con cuatro ejes,

- 1. Promoción y prevención, que incluye administración del tiempo libre y Protección de la población infantil en condiciones de vulnerabilidad;
- 2. Creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles, para fomentar la participación activa e informada de los y las jóvenes;
- 3. Coordinación intersectorial e interinstitucional, para mejorar la cobertura e impacto de las acciones que se emprendan conjuntamente, y
- 4. Fortalecimiento de la familia. El Plan recibió en diciembre del 2003 el respaldo del Consejo de Seguridad Integral y Participación Ciudadana, como una iniciativa posible de replicar en otras regiones a partir de los resultados que se obtengan.

Se estima que el sector turístico y comercial constituye una valiosa alternativa para jóvenes mayores de 15 años que bien podrían laborar en algunas tareas remuneradas, especialmente durante los períodos de vacaciones, que es cuando se incrementan los actos de incivilidad, violencia y delictivos en los que participan adolescentes y jóvenes, muchos de ellos estudiantes de enseñanza secundaria, según lo reportan las autoridades de la zona.

Asimismo se considera que es necesario generar opciones para el uso del tiempo libre de los y las jóvenes, participándoles y responsabilizándoles directamente, como una forma de abrirles espacios que hagan posible el derecho a la participación, mismo que está a la base de la construcción de la ciudadanía adolescente.

Se planteó como un desafío importante el protagonismo que debe asumir el gobierno local como gestor e instancia articuladora de planes de acción dirigidos a promover el desarrollo integral de los habitantes del cantón y a prevenir la violencia y el delito, entendiendo que las acciones verdaderamente preventivas son aquellas que se realizan antes y de manera independiente de la acción del Sistema Penal.

Queda claro, en la voz y sentir de los y las jóvenes, que las políticas de prevención, tal como se definen en las Directrices de Riad (Naciones Unidas 1990), tienen que ser políticas dirigidas hacia su desarrollo integral, ya que privilegiar las acciones de tipo represivo, sólo conduce a actuar sobre los síntomas del problema, con resultados muy pobres y consecuencias graves, en tanto se multiplican y se potencian las manifestaciones de violencia social.

En resumen, los y las jóvenes no son violentos como el imaginario social los percibe. Lo que ocurre es que son violentados en tanto no logran disfrutar a plenitud de los derechos consignados en la legislación vigente en la materia. Si hay jóvenes que tienen actitudes más

Décimo Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible

violentas, es porque son los más violentados. Viven o están viviendo un proceso de aprendizaje filtrado por una cultura de violencia que los torna más vulnerables y susceptibles de incurrir en acciones que lesionan el tejido social.

El compromiso suscrito a partir de esta experiencia es trabajar con y para las personas jóvenes entendiendo que son el recurso más valioso con el que cuenta el país y que promover su desarrollo integral es la mejor inversión que podemos hacer.

### RESUMEN DE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS

Analizada la evolución de los delitos contra la vida y particularmente la del homicidio durante los últimos veinticuatro años (1980-2003) surge que:

- a) La tasa global de homicidios por cada cien mil habitantes se mantuvo relativamente estable durante la década de los años 80 y hasta 1991 inclusive, comenzando con 4.4 homicidios por cien mil en 1980 y finalizando con 4.2 en 1991;
- b) Aunque los homicidios no crecieron durante la década de los ochenta, sí hubo a todo lo largo de esa década un crecimiento constante y acelerado de otros delitos contra la vida de menor gravedad que éste (agresión, tentativa de homicidio; lesiones culposas y homicidio culposo);
- c) Es en la década de los 90, a partir de 1992 que se produce un salto en el nivel de la violencia en los delitos contra las personas con un notorio ascenso paulatino de la tasa de homicidios, que culmina con 7 por cien mil en el 2003;
- d) En una comparación regional de las tasas de homicidio intencional de los países de América Latina, Estados Unidos y Canadá, Costa Rica ocupa el quinto lugar luego de Canadá, Chile, Uruguay y Argentina (Canadá con la tasa más baja);
- e) La inequidad en la distribución del ingreso medida por el coeficiente de Gini aumentó en Costa Rica durante los últimos años, pasando de 0,374 en 1990 a 0,425 en el 2003. Esta variación del coeficiente de Gini exhibe a su vez correlación positiva con el aumento de la tasa de los homicidios (?=0,62), y exhibe correlación positiva asimismo con los delitos contra la propiedad más convencionales (?=0,60). Este hallazgo es coincidente con investigaciones similares en la criminología comparada;
- f) En un análisis de género de las personas homicidas, se observa que el aumento de la tasa global de homicidios se explica en razón del notable aumento en el número de hombres que cometen este delito, cuya tasa se eleva de 6,7 homicidas por cien mil en los años 1980-1983 a un promedio de 9,7 homicidas por cien mil en los años 1999-2003. Por contraste con el caso de los hombres, la tasa de mujeres que cometen homicidio se mantiene bastante estable a lo largo de los últimos veinticuatro años, con promedios quinquenales que oscilan entre un mínimo de 0,6 y un máximo de 0,8 por cada cien mil mujeres;

- g) En un análisis de género de las personas víctimas de homicidio, se observa que la tasa de víctimas hombres se eleva constantemente desde el comienzo de la década de los noventa en 1989 hubo 5,7 víctimas hombres por cien mil- hasta duplicar la tasa en el 2003 que culmina con 12 por cien mil. Considerando los promedios de las dos últimas décadas, la tasa de víctimas hombres se elevó de 7 a 10,5 por cien mil. Por contraste con el caso de los hombres, la tasa de víctimas mujeres durante las dos últimas décadas (1984-1993 y 1994-2003) mantuvo el mismo promedio de 1,7 por cada cien mil mujeres;
- h) De los cuatro puntos precedentes se desprende la misma conclusión a la que arribáramos en el informe del Estado de la Nación de 1997: La tasa global de homicidios en Costa Rica viene elevándose desde el inicio de la década de los noventa en razón de que cada vez hay un mayor número de víctimas hombres muertos por homicidas hombres;
- i) En una comparación regional de los países de América Latina, más Estados Unidos y Canadá, Costa Rica posee la tercera tasa más baja de mujeres víctimas de homicidio, luego de Canadá y Chile, y la segunda entre los países de América Latina;
- j) En el 62,1% de los homicidios ocurridos en el último quinquenio (1999-2003) existía algún tipo de relación previa o conocimiento entre víctima y victimario, en algunos casos muy estrecha. En el 37,9% restante el homicidio tuvo lugar entre personas desconocidas, que no tenían relación previa entre sí. Los homicidios entre personas que mantenían relación de pareja constituyeron el 9,5%, y el total acumulado de los homicidios en situación de violencia doméstica constituyó el 16,1%. Los homicidios entre personas amigas, compañeras de trabajo, socias, patronas, empleadas, inquilinas, arrendatarias, acreedoras, vecinas o conocidas constituyeron el 42%. El alto porcentaje de homicidios entre personas que tenían relacion previa entre sí, afectiva, familiar o laboral, alerta sobre la violencia existente en los grupos primarios, y pone de manifiesto la importancia de éstos en los procesos de socialización.
- k) Los femicidios (suma de los homicidios de mujeres cometidos en relación de pareja y de los cometidos en situación de violencia sexual) constituyeron el 9% del total de víctimas de homicidio (hombres y mujeres) en el 2003 en el país, y el 59% del total de víctimas mujeres de homicidio.
- l) El porcentaje de homicidios cometidos con arma de fuego aumentó diecisiete puntos en el curso de los últimos quince años, pasando del 35,6% en 1989 al 52% en el 2003, verificándose una alta correlación positiva entre el aumento de los porcentajes de personas muertas por arma de fuego y el aumento en las tasas de homicidios (? = 0,80);
- m) El aumento en el número de los homicidios cometidos con arma de fuego es coincidente con el aumento de los homicidios en situación de robo o asalto (que en el quinquenio 1999-2003 aumentaron 8 puntos porcentuales en comparación con los dos quinquenios anteriores), con la aparición de la modalidad de homicidios profesionales o por encargo que antes no existía, y con el aumento en el número de víctimas de homicidios originados en otros delitos relacionados con drogas, que constituían el 1,7% sobre el total de víctimas en el quinquenio 1994-1998 y pasaron a constituir el 5,5% en el quinquenio 1999-2003;

- n) En general las áreas de alta concentración urbana poseen tasas de homicidio superiores a la media nacional que fue de 7x100.000 en el año 2003. Son los casos del Area Metropolitana de San José (10,5) y de los cantones centrales de Limón (19,3), Alajuela (8,4), Liberia (9,8) y Puntarenas(8,4). El caso más notorio es el de Limón cuya tasa casi triplica la media nacional y en 7 de cada 10 homicidios se utilizó arma de fuego, seguido por el de San José, que tuvo una tasa de 7,2 en el 2002 y subió a 10,5 en el 2003. Los cantones centrales de Heredia y Cartago escapan a la regla (5,2 y 3,5 homicidios por cada cien mil habitantes respectivamente);
- ñ) Investigaciones recientes en El Salvador determinan que las personas que utilizaron un arma de fuego para defenderse de un hecho de violencia cualquiera durante el año 2000 murieron en una relación cuatro veces mayor en comparación con aquellas personas que no intentaron defenderse. Por su parte las personas que intentaron utilizar un arma para defenderse específicamente de un asalto o robo a mano armada murieron en una relación 48 veces más alta que quienes no intentaron defenderse del asalto. De manera similar, en el caso de Costa Rica, investigando con una muestra aleatoria los hechos de lesiones en ocasión de asalto se determinó que en el año 2003 quienes opusieron resistencia resultaron lesionados en un porcentaje tres veces superior al de las víctimas que permanecieron pasivas al ser asaltadas.
- o) Se considera que la Ley de Armas y Explosivos vigente es una ley permisiva que contribuye al aumento del número de armas en poder de los particulares, elevando los niveles de violencia. Sería recomendable cambiar la ley y adoptar una estrategia de prevención que limite estrictamente la tenencia y portación de armas de fuego, con sanciones severas para quienes delinquen haciendo uso de ellas;
- p) Las tasas más altas de personas homicidas se sitúan entre los 18 y los 34 años. En un momento en el que hay alarma en los países de la región por los delitos cometidos por los menores de edad es importante notar que las tasas de homicidio de las personas menores de 18 años son inferiores a las de los adultos de entre 18 y 44 años de edad;
- q) Las tasas globales de homicidios y suicidios en Costa Rica son muy similares a todo lo largo de los veinticuatro años estudiados. Sin embargo, en un análisis de género, se observa que durante los veinticuatro años siempre las tasas de suicidio de las mujeres fueron más altas que las tasas de homicidios cometidos por ellas, en proporciones que duplican, triplican y en algún año casi sextuplican los homicidios cometidos por ellas. Igualmente, durante la última década (1994-2003) el total de mujeres suicidas superó al de mujeres víctimas de homicidio. En el caso de los hombres, en cambio, sus tasas de suicidio y homicidio se alternan en las cifras más altas a lo largo de los años, siendo siempre muy similares y varias veces más altas que las tasas de las mujeres;
- r) Las tasas de suicidio de las personas menores de 18 años son las más bajas de todos los grupos etarios, es decir, son el grupo etario de menor riesgo de suicidio.
- s) Paralelamente al aumento del delito, en el curso de los años 1992-2004 el sistema de justicia penal de Costa Rica duplicó su tasa de personas presas, pasando de 103 a 202 por cada cien mil habitantes, tasa que es la tercera más alta de América Latina, luego de

Décimo Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible

Panamá y Chile. Al mismo tiempo, el porcentaje de personas presas esperando juicio en el país es el más bajo de toda la región (25% en abril 2004), indicador de celeridad procesal y respeto a las garantías penales de las personas justiciables. De lo anterior se concluye que el mayor número de personas presas lo está en cumplimiento de sentencia condenatoria firme.

t) Se considera que los avances que continúen realizándose en materia de justicia penal para reducir la violencia y el delito en el país serán insuficientes si paralelamente no se avanza en políticas sociales y económicas hacia mejores niveles de justicia distributiva e integración social. En este punto sería recomendable, siguiendo el ejemplo de las doscientas cincuenta ciudades de Europa reunidas en el Foro Europeo por la Seguridad Urbana, adoptar una política de tolerancia cero a la exclusión social (FORO, 2000).

## Bibliografía

Bonger, W. 1967. Criminality and Economic Conditions. New York, Agathon Press.

Bourguignon, F. 2001. "Crime as a Social Cost of Poverty and Inequality: a Review Focusing on Developing Countries", en Facets of Globalization, World Bank Discussion Paper, no 415. Washigton D.C., World Bank.

Carcedo, A. y Sagot, M. 2000. Violencia contra las mujeres en la década de los noventa. Ponencia preparada para el Sétimo Informe Estado de la Nación. San José, Proyecto Estado de la Nación.

Carranza, E. 1994. Criminalidad: ¿prevención o promoción?. San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia.

\_\_\_\_\_\_. 2003. "Política criminal y penitenciaria en América Latina y el Caribe", en revista Nueva Sociedad, no 191. Caracas, Fundación Friedrich Ebert.

Carranza, E. et al. 1997. Delito y seguridad de los habitantes. México D.F., Siglo XXI.

CEJA. 2004. "Confianza ciudadana y gobernabilidad: semáforo de las instituciones", en http://www.cejamericas.org

CEPAL. 2000. La brecha de la equidad: una segunda evaluación. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Chinchilla, L. 1999. Policía de orientación comunitaria: una adecuada alianza entre policía y comunidad para revertir la inseguridad. Ponencia presentada en el seminario "Diálogos sobre convivencia ciudadana". Santiago de Chile, Banco Interamericano de Desarrollo.

2000. "Seguridad ciudadana: el caso de Costa Rica", en Gobernabilidad y seguridad ciudadana en Centroamérica. Managua, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales.
Código de la Niñez y la Adolescencia, 1998. Ley 7739, sancionado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica en febrero de 1998.
Corte Suprema de Justicia. 2003. Acta de Corte Plena nº 41, artículo XXII. San José, Corte Suprema de Justicia.
2004. Acta de Corte Plena n° 04, artículo XXI. San José, Corte Suprema de Justicia.
Facele de Deligio de Catalantes 2000 "Il se masses meláises de comunidad" en Design

Escola de Policía de Catalunya. 2000. "Las nuevas políticas de seguridad", en Revista Catalana de Seguretat Pública. Barcelona, Escola de Policía de Catalunya.

\_\_\_\_\_\_. 2002. "Experiencias de gestión de la seguridad: desde los modelos de proximidad al uso de la tecnología", en Revista Catalana de Seguretat Pública. Barcelona, Escola de Policía de Catalunya.

Field, S. 1990. Trends in crime and their interpretation: a study of recorded crime in postwar England and Wales. Home Office Research Study 119. London, Her Majesty's Stationery Office.

Foro Europeo por la Seguridad Urbana. 2000. Manifiesto de las ciudades: seguridad y democracia. Nápoles.

Fournier, M. 2000a. "Cultura y violencia en el marco de la globalización", en Convivencia y seguridad. Un reto a la gobernabilidad. Alcalá de Henares, Centro de Iniciativas de Cooperación para el Desarrollo.

\_\_\_\_\_\_. 2000b "Conferencia sobre proliferación de armas y violencia social en Costa Rica", en Diálogo Centroamericano, no 43. San José, Centro para la Paz y la Reconciliación.

Merton, R. 1957. Social Theory and Social Structure. New York, Free Press of Glencoe.

Miranda, G. et al. 2000. "La violencia en Costa Rica: visión desde la salud pública", en serie Aportes para el Análisis del Desarrollo Humano Sostenible, nº 6. San José, Proyecto Estado de la Nación.

ONU. 1980. Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad). Asamblea General, Sesión Plenaria no 68. Organización de las Naciones Unidas.

	2003	. Do	cumento	OS	de	la	reui	nión	del	grupo	de	expe	rtos	convoc	ado	por
Naciones	Unidas	para	discutir	el	dis	eño	del	"Glo	obal	Report	on	Crime	and	Justice	200	4/5.
Torino, O	rganizac	ión de	las Nac	ion	es U	Jnid	as.									

\_\_\_\_\_\_. 2004. Reunión regional preparatoria para el XI Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas. San José, Organización de las Naciones Unidas.

OPS y OMS. 2004. La violencia social en Costa Rica. San José, Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud.

OMS. 2002. Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Sinopsis. Organización Mundial de la Salud, Ginebra.

Ousey, G. 2000. "Explaining regional and urban variation in crime: a review of research", en The Nature of Crime: Continuity and Change. Washington D.C., U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, National Institute of Justice.

PNUD. 2000. "Armas, ni de juguete: una iniciativa a favor del desarme en El Salvador". Programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia. San Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Pública, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho.

United Nations. 1999. Global Report on Crime and Justice. Office for Drug Control and Crime Prevention, Centre for International Crime Prevention.

U.S. Department of Justice, 2004

Bureau of Justice Statistics, http://www.ojp.usdoj.gov/bjs/glance/tables/hmrttab.htm

World Bank. 2000. World Development Report 2000/2001: Attacking Poverty. New York, Oxford University Press.

# **ANEXO**

CUADRO 2.1. Denuncias recibidas en el Ministerio Público por delitos contra la vida. 1983-2002

Delito	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total	4.679	5.217	5.685	6.047	6.203	6.312	6.629	6.977	7.946	8.710	9.205	10.970	11.547	11.757	12.905	14.607	14.349	14.396	14.165	14.414
Aband. Incap.	24	14	17	14	10	19	11	19	19	19	16	17	39	58	42	61	54	48	55	55
Aborto	28	36	31	26	18	31	15	21	34	41	33	29	50	37	41	34	48	37	45	32
Aborto Tent.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8
Agresión	715	1.099	1.309	1.443	1.486	1.695	1.833	2.066	2.515	2.834	3.229	3.736	4.197	4.600	4.891	5.405	5.273	5.385	5.522	5.606
C. Venéreo	18	11	3	8	3	10	5	3	3	4	3	6	7	6	1	4	5	2	2	3
Duelo Descuido	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Animales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Homicidio	95	98	109	103	114	117	116	139	132	160	160	182	184	189	210	224	245	240'	251	251 <sup>a/</sup>
Hom. Tent.	62	88	72	87	100	102	98	66	107	141	188	211	177	241	205	129	175	211	218	264
Hom. Culpo.	161	192	223	231	271	270	274	276	310	308	344	393	392	285	421	552	580	543	581	552
Lesiones	1.327	1.347	1.314	1.292	1.308	1.227	1.287	1.288	1.476	1.511	1.445	1.609	1.644	1.674	1.601	1.875	1.651	1.492	1.340	1.470
Les. Culpo.	2.176	2.250	2.519	2.751	2.789	2.729	2.837	2.941	3.171	3.518	3.588	4.566	4.613	4.408	5.186	6.058	6.073	6.153	5.895	5.643
Mal praxis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	36	33	0	141
Omisión aux.	2	0	0	3	5	1	2	1	2	1	1	2	0	1	5	1	3	1	2	7
Suicidio Tent.		82	88 Decree	89	99	111	150	157	177	173	198	216	244	258	302	226	206	251	253	377

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD

Fuente: Anuarios de Estadísticas Judiciales 1983-2002, Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección Estadística.

Las cantidades de homicidiosy homicidios culposos que se anotan para el 2002 se tomaron del Anuario de Estadísticas Policiales por considerar el dato que ahí se consigna como el correcto y no el que aparece en los Anuarios de Estadísticas Judiciales.

CUADRO 3.1.
PAÍSES DE LAS AMÉRICAS. TASAS DE HOMICIDIO POR CIEN MIL
HABITANTES

PAÍS	AÑO	TOTAL	TASA X 100 000
		HOMICIDIOS	
ARGENTINA	2002	1 343	3,63
CANADÁ	2001	1 275	4,10
CHILE	2001	699	4,54
PERÚ	2001	1 298	4,97
USA	2001	15 980	5,61
COSTA RICA	2002	251	6,10
URUGUAY	2002	252	7,97
TURKS & CAICOS	2002	3	13,33
TRINIDAD & TOBAGO	2001	188	14,46
PARAGUAY	2001	890	15,56
GUYANA	2001	125	16,19
BRASIL	2001	39 618	22,98
BOLIVIA	2000	2 558	31,98
VENEZUELA	2000	8 022	33,20
EL SALVADOR	2001	2 196	34,33
JAMAICA	2001	1 139	43,71
COLOMBIA	2002	91 244	217,25

# SEGÚN INTERPOL

<u>Fuente</u>: Interpol, International Crime Statistics. La información corresponde al año más reciente reportado a Interpol entre el 2000 y el 2003 por cada país. <a href="http://www.interpol.int/Public/Statistics/ICS/default.asp">http://www.interpol.int/Public/Statistics/ICS/default.asp</a>
<u>Nota</u>: Hay inconsistencias entre diversas fuentes, v.gr. para el año 2001 el Gobierno de Canadá reporta en su página web 553 homicidios y una tasa de 1,78 homicidios por cada cien mil habitantes. <a href="http://www.statcan.ca/english/Pgdb/legal12b.htm">http://www.statcan.ca/english/Pgdb/legal12b.htm</a>

CUADRO 4.1. Costa Rica: Homicidas por sexo\* y tasas por 100.000 habitantes. 1980-2003

Total Hombres Mujeres										
1					Mujeres					
Año	General	Total	Tasa x 100.000	Total	Tasa x 100.000					
1980	96	84	7,2	12	1,1					
1981	99	89	7,4	10	0,9					
1982	76	71	5,7	5	0,4					
1983	90	82	6,4	8	0,6					
1984	91	80	6,1	11	0,9					
1985	93	89	6,6	4	0,3					
1986	98	90	6,4	8	0,6					
1987	101	91	6,3	10	0,7					
1988	108	102	6,9	6	0,4					
1989	107	90	5,9	17	1,2					
1990	116	107	6,9	9	0,6					
1991	127	113	7,1	14	0,9					
1992	139	127	7,8	12	0,8					
1993	155	145	8,7	10	0,6					
1994	184	175	10,2	9	0,5					
1995	168	157	8,9	11	0,6					
1996	168	159	8,8	9	0,5					
1997	210	202	10,9	8	0,4					
1998	198	181	9,5	17	0,9					
1999	232	223	11,4	9	0,5					
2000	244	231	11,6	13	0,7					
2001	189	170	8,3	19	1,0					
2002	181	168	8,1	13	0,6					
2003	204	195	9,2	9	0,4					

<sup>\*</sup> Datos de personas sindicadas como autoras en la etapa de investigación.

www.poder-judicial,go,cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index,htm Los datos de población se tomaron de la publicación del INEC Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050,

E, Carranza / E, Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito", ILANUD Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web:

Cuadro 5.1. Porcentajes de homicidas\* por sexo, Costa Rica 1980-2003

	Total de		Sex	KO OX	
Año	Homicidas	Hombres	%	Mujeres	%
1980	96	84	87,5	12	12,5
1981	99	89	89,9	10	10,1
1982	76	71	93,4	5	6,6
1983	90	82	91,1	8	8,9
1984	91	80	87,9	11	12,1
1985	93	89	95,7	4	4,3
1986	98	90	91,8	8	8,2
1987	101	91	90,1	10	9,9
1988	108	102	94,4	6	5,6
1989	107	90	84,1	17	15,9
1990	116	107	92,2	9	7,8
1991	127	113	89,0	14	11,0
1992	139	127	91,4	12	8,6
1993	155	145	93,5	10	6,5
1994	184	175	95,1	9	4,9
1995	168	157	93,5	11	6,5
1996	168	159	94,6	9	5,4
1997	210	202	96,2	8	3,8
1998	198	181	91,4	17	8,6
1999	232	223	96,1	9	3,9
2000	244	231	94,7	13	5,3
2001	189	170	89,9	19	10,1
2002	181	168	92,8	13	7,2
2003	204	195	95,6	9	4,4

<sup>\*</sup> Se refiere a personas sindicadas como autores en la etapa de investigación.

**ILANUD** 

Fuente: Elaboración propia con base en información del sitio web:

www.poder-

judicial.go.cr/planificacion/estadístico/policiales/Homicidios%20doloso s/index.htm

CUADRO 6.2. Víctimas de homicidio por sexo, y tasas por 100.000 habitantes. Comparación por quinquenios, Costa Rica: 1980-2003

		Se	XO	Tasas por 100.000 habitantes				
Quinquenio	Víctimas	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
1980–1983 <sup>a/</sup>	404	336	68	4,2	6,9	1,5		
1984–1988	565	457	108	4,1	6,5	1,6		
1989-1993	736	596	140	4,7	7,5	1,8		
1994-1998	1.017	889	128	5,7	9,8	1,5		
1999-2003	1.316	1.128	188	6,6	11,1	1,9		

a/ Es un período de 4 años.

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web:

www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito".

CUADRO 6.3. Costa Rica: Víctimas de homicidio por sexo. Totales y porcentajes 1980-2003

Costa Itic	ar vicumus av	c nonnetato por	SCHOL TOTALE	y porcenta	Jeb 1200 <b>2</b> 0
			Sexo		
Año	Víctimas	Hombres	%	Mujeres	%
1980	110	80	72,7	30	27,3
1981	105	90	85,7	15	14,3
1982	90	82	91,1	8	8,9
1983	99	84	84,8	15	15,2
1984	98	84	85,7	14	14,3
1985	114	90	78,9	24	21,1
1986	114	86	75,4	28	24,6
1987	121	96	79,3	25	20,7
1988	118	101	85,6	17	14,4
1989	118	87	73,7	31	26,3
1990	146	118	80,8	28	19,2
1991	144	109	75,7	35	24,3
1992	165	140	84,8	25	15,2
1993	163	142	87,1	21	12,9
1994	186	157	84,4	29	15,6
1995	189	160	84,7	29	15,3
1996	195	175	89,7	20	10,3
1997	217	194	89,4	23	10,6
1998	230	203	88,3	27	11,7
1999	250	216	86,4	34	13,6
2000	251	213	84,9	38	15,1
2001	257	225	87,5	32	12,5
2002	258	220	85,3	38	14,7
2003	300	254	84,7	46	15,3

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD

Fuente: Elaboración propia con base en información del sitio web:

## www.poder-

judicial.go.cr/planificacion/estadístico/policiales/Homicidios%20dolosos/ind ex.htm

CUADRO 6.4. Casos de homicidio pendientes de resolver por el Organismo de Investigación Judicial. Costa Rica 1999-2003

0	0		
AÑO	TOTAL	PENDIENTES DE	%
	HOMICIDIOS	RESOLVER	
1999	245	54	22,0
2000	240	51	21,2
2001	251	68	27,1
2002	251	77	30,7
2003	292	88	30,1

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito", ILANUD. Fuente: sitio web. www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadístico/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm

CUADRO 9.2. Denuncias por delitos contra la Ley de Sicotrópicos entradas en el Ministerio Público. Costa Rica 1999-2003

AÑO	DENUNCIAS
1999	3167
2000	4592
2001	6424
2002	8310
2003	9275

E.Carranza/E.Solana, ILANUD. Fuente: Anuarios Estadísticas Judiciales del 2003.

# <u>Posibilidad de que la víctima de un asalto resulte lesionada en caso de oponer o no</u> resistencia

Con fines comparativos obtuvo una muestra en la Unidad de Asaltos de la Sección de Delitos contra la Propiedad del Organismo de Investigación Judicial para determinar la incidencia de personas lesionadas en los asaltos caso de oponer o no resistencia. (Estos hechos no contemplan la posibilidad de ser víctimas de homicidio ya que de darse esta situación la investigación de esos delitos corre a cargo de la Sección de Homicidios).

Sobre un total de 4.512 denuncias atendidas por esa Unidad en el 2003 se sacó una muestra aleatoria de 371 casos de asalto, empleando en su selección el muestreo sistemático. El nivel de confianza establecido fue del 95% con un margen de error de 5 puntos porcentuales respecto al promedio poblacional.

Los resultados obtenidos arrojaron que en 115 denuncias se dispuso de información respecto si la víctima opuso resistencia al ser asaltado, obteniéndose que en 64 casos (56%) las víctimas sí enfrentaron a los delincuentes y en 51 (44%) no lo hicieron. De las personas que opusieron resistencia, poco más de la mitad (52%) resultaron lesionadas, porcentaje que es tres veces superior al de las víctimas que permanecieron pasivas al ser asaltadas (16%). El siguiente cuadro resume esta información.

CUADRO 10.3.

Denuncias en que se pudo determinar si la víctima opuso resistencia al ser asaltada en una muestra de 371 casos seleccionados en la Sección de Delitos contra la Propiedad.

Costa Rica 2003

			Hubo lesionados					
Opuso resistencia	Total	%	Sí	%	No	%	No consta	%
Total	115	100,0	41	35,7	72	62,6	2	1,7
Sí	64	55,7	33	51,6	31	48,4	-	-
No	51	44,3	8	15,7	41	80,4	2	3,9

E. Carranza / E.Solana. Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD.

Fuente: Elaboración propia a partir de la muestra de 371 casos seleccionados de la Sección de Delitos contra la Propiedad del Organismo de Investigación Judicial.

Otros aspectos derivados de este estudio fueron:

- ?? En 97 de los 371 asaltos hubo personas lesionadas lo que equivale a un 26%.
- ?? En el 56% de los asaltos se utilizó una arma de fuego por parte de los delincuentes, ocupando en segundo lugar las armas blancas con un 18%, seguida de los arrebatos con un 15%.
- ?? En el 49% de los asaltos intervinieron dos delincuentes para cometer el delito, porcentaje que se eleva al 81% cuando en su realización participaron dos o más asaltantes.
- ?? En tres de cada cuatro asaltos (76%), solo hubo una víctima afectada por este delito.
- ?? De los 371 casos analizados en 13 se consignó en la denuncia si la víctima iba armada. Para estos 13 casos resultó que en 8 de ellos (62%) hubo lesionados.

CUADRO 11.1. Homicidas <sup>a/</sup>. Tasas por 100.000 habitantes por grupo etario. Costa Rica 1994- 2003

			C.	obtu III	a ijji	2005				
Grupo etario	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
12-14	0,5	0,0	0,4	0,4	0,0	0,4	0,4	0,4	0,4	0,0
15-17	3,0	3,4	6,0	4,9	7,4	10,3	4,5	4,7	3,4	4,6
18-19	8,5	18,5	5,3	7,1	9,6	14,5	11,0	9,6	10,0	8,3
20-24	16,4	15,2	12,1	15,9	13,1	17,5	14,1	11,4	8,4	12,3
25-29	14,9	9,9	10,3	15,7	15,0	15,5	18,0	9,6	9,0	10,5
30-34	7,7	5,1	7,3	11,1	9,0	8,9	11,8	10,0	7,8	9,7
35-39	10,0	9,6	10,3	9,1	8,8	5,8	8,6	4,9	6,7	6,6
40-44	8,7	3,1	5,8	4,5	5,6	5,8	8,2	4,5	6,1	7,7
45-49	5,8	4,8	5,1	6,7	6,3	3,8	3,5	6,2	7,2	3,9
50-54	1,9	1,8	2,6	1,6	0,8	4,3	2,0	3,9	4,2	2,9
55-59	1,1	2,2	2,1	3,1	1,0	1,9	4,5	2,6	4,1	3,9
60-64	1,4	4,0	1,3	2,5	1,2	2,3	3,4	5,4	1,1	2,0
65 y más	0,6	2,9	2,8	2,1	0,0	0,5	3,4	1,4	1,3	0,4

a/ Se refiere a personas sindicadas como autores en la etapa policial.

Fuente: Sección Estadística del Departamento de Planificación del Poder Judicial.

INEC, Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050 (para los dos primeros grupos etarios) y Centro Centroamericano de Población CCCP-UCR Población por edad y sexo, cantones y distritos de Costa Rica 1970-2015 (para el resto de los años).

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito", ILANUD.

CUADRO 12.1. Casos de homicidio ocurridos en el Área Metropolitana de San José y cantones centrales de provincia. Costa Rica 1999-2003

Localidad	1999	2000	2001	2002	2003
Área Metropolitana S. J. <sup>a/</sup>	90	103	78	84	125
Cantón Central Alajuela	15	13	22	31	21
Cantón Central Cartago	8	10	7	7	5
Cantón Central Heredia	8	6	5	8	6
Cantón Liberia	3	5	3	3	5
Cantón Central Puntarenas	13	7	6	8	9
Cantón Central Limón	25	15	17	13	19

E.Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD.

a/ El Área Metropolitana de San José comprende los siguientes cantones: Central de San José, Escazú, Desamparados, Aserrí, Goicoechea, Alajuelita, Coronado, Tibás, Moravia, Montes de Oca y Curridabat.

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web:

www.poder-

judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/index.htm

#### Autores de homicidio por nacionalidad

En el cuadro 12.2. tenemos los autores de homicidio por nacionalidad.

En un primer análisis tenemos en el quinquenio 1994-1998 un total de 928 homicidas<sup>12</sup>, de los cuales 132 son extranjeros, lo que equivale al 14,2% de dicho total. En el quinquenio 1999-2003 tenemos un total de 1050 homicidas de los cuales 213 son extranjeros, lo que equivale al 20,3%. Hay entre ambos quinquenios una diferencia de 6 puntos porcentuales.

Este punto requeriría profundización, analizándolo con los volumenes reales de población extranjera en el país, dato del que se carece, ya que no necesariamente estos porcentajes indican que haya una mayor tasa de homicidas extranjeros que nacionales.

CUADRO 12.2. Autores de homicidio por nacionalidad. 1993-2003

Año	Presuntos	Costarricenses	%	Extranjeros	%
	autores				
1993	155	138	89,0	17	11,0
1994	184	165	89,7	19	10,3
1995	168	143	85,1	25	14,9
1996	168	149	88,7	19	11,3
1997	210	183	87,1	27	12,9
1998	198	156	78,8	42	21,2
1999	232	202	87,1	30	12,9
2000	244	184	75,4	60	24,6
2001	189	147	77,8	42	22,2
2002	181	137	75,7	44	24,3
2003	204	167	81,9	37	18,1

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD

Fuente: Oficio 063-EST-2004, firmado por el Mba. Franklin González Morales, Jefe interino de la Sección Estadística del Departamento de Planificación del Poder Judicial.

CUADRO 14.1.
Tasas por 100.000 habitantes de los suicidas por grupos etários según quinquenio. Costa Rica 1994-2003

Grupo etário	Tasas por 10	0.000 habitantes
	1994-1998	1999-2003
10-14	1,5	0,7
15-19	6,5	7,0
20-24	10,5	10,6
25-29	10,6	10,6
30-34	8,7	10,6
35-39	8,2	9,4
40-44	9,6	10,3
45-49	9,5	10,2
50-54	8,7	9,8
55-59	9,6	10,9
60-64	8,8	8,7
65 y más	9,2	9,6

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito".ILANUD.Fuente: www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Suicidios/index.htm

Para el 2003 los datos fueron suministrados por el Lic. Mario Solano, Profesional 2 de la Sección Estadística del Poder Judicial.

INEC, Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050 (para los dos primeros grupos etarios) y Centro Centroamericano de Población CCCP-UCR Población por edad y sexo, cantones y distritos de Costa Rica 1970-2015 (para el resto de los años).

CUADRO 14.2. Número de suicidas por grupo etario. 1999-2003

C	1000	2000	2001	2002	2002
Grupo etario	1999	2000	2001	2002	2003
Total	251	263	232	282	329
Menos de 12 años	-	-	1	1	1
12 a 14 años	-	1	3	3	6
15 a 17 años	14	15	6	28	18
18 a 19 años	14	10	9	17	12
20 a 24 años	34	38	27	46	50
25 a 29 años	34	36	37	20	40
30 a 34 años	27	33	30	33	41
35 a 39 años	35	21	28	27	33
40 a 44 años	24	36	14	33	30
45 a 49 años	24	16	27	14	25
50 a 54 años	12	17	12	16	20
55 a 59 años	13	8	9	15	19
60 a 64 años	11	6	7	6	10
65 años y más	9	26	22	23	24
F 6 /F 6 1	2),				•

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD. Fuente: Oficio 1347-PLA -2004 del Departamento de Planificación del Poder Judicial.

CUADRO 14.3 Tasas por 100.000 habitantes de los suicidas por grupo etario. 1999-2003

			1 0		
Grupo etario	1999	2000	2001	2002	2003
Tasa global	6,5	6,7	5,8	6,9	7,9
Menos de 12 años	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1
12 a 14 años	0,0	0,4	1,2	1,2	2,3
15 a 17 años	6,0	6,2	2,4	10,7	6,9
18 a 19 años	9,2	6,4	5,7	10,6	7,1
20 a 24 años	10,1	10,8	7,3	12,0	12,8
25 a 29 años	11,2	11,8	11,8	6,2	11,9
30 a 34 años	8,6	10,5	9,7	10,7	13,3
35 a 39 años	11,9	7,0	9,1	8,6	10,4
40 a 44 años	9,9	14,1	5,3	11,9	10,5
45 a 49 años	12,9	8,1	12,9	6,3	10,8
50 a 54 años	8,7	11,6	7,7	9,7	11,5
55 a 59 años	12,4	7,3	7,8	12,3	14,7
60 a 64 años	12,8	6,7	7,6	6,3	10,2
65 años y más	4,5	12,5	10,2	10,3	10,4

E. Carranza / E. Solana, Proyecto "Seguridad frente al delito". ILANUD.

Fuente: Elaboración propia a partir del oficio 1347-PLA-2004 del Departamento de Planificación del Poder Judicial y del documento emitido por el INEC, Estimaciones y Proyecciones de Población 1970-2050 (para los dos primeros grupos etarios) y Centro Centroamericano de Población CCCP-UCR Población por edad y sexo, cantones y distritos de Costa Rica 1970-2015.

#### Anexo 2

Recuadro \_: delincuentes reincidentes en el Cantón Central de San José.

Un estudio realizado por el OIJ mostró un ascenso importante de los delitos de asalto en los distritos Carmen, Merced, Catedral y Hospital del Cantón Central de San José en los últimos años. La mayoría de las víctimas son peatones atacados con arma blanca, arrebato y arma de fuego. Las zonas más problemáticas son la avenida ocho y siete y las calles Catorce y Diecinueve, presentándose además una repetición muy importante de los sospechosos de asalto (OIJ, 2003). En octubre del 2003 el Ministro de Seguridad envió un estudio al Poder Judicial que externaba su preocupación por delincuentes reincidentes en el cantón Central de San José que habiendo sido detenidos en al menos dos ocasiones volvían a quedar libres. Para responder a esta preocupación el Poder Judicial realizó una investigación extrayendo importantes conclusiones y recomendaciones, entre las que destacan las siguientes:

1. El estudio del Ministerio de Seguridad aunque presenta algunas inconsistencias de datos, ciertamente refleja la situación de un grupo de personas que en los últimos 3 años han sido remitidas en diversas ocasiones a la justicia por las autoridades policiales y a pesar de ello continúan reincidiendo en la comisión de delitos, especialmente robos con violencia y uso de armas.

- 2. En relación con la queja en cuanto a las personas remitidas a los despachos judiciales que son puestas inmediatamente en libertad, de los 135 expedientes estudiados, 116 iniciaron con un parte policial de la Fuerza Pública, sin embargo 44% presentaron una inadecuada formulación lo que da como resultado la desestimación o sobreseimiento de 22 causas, así como la imposibilidad de gestionar medidas cautelares.
- 3. La Fiscalía de Turno Extraordinario es la instancia o dependencia que menos medidas cautelares solicitó. Pese a estar frente a situaciones en las que concurrían los requisitos procesales establecidos en el Código Procesal Penal, solicitó algún tipo de medida cautelar únicamente en el 44% de las causas en que empezó la investigación y en el 33% solicitó la prisión preventiva. El Poder Judicial dio atención efectiva a todos los casos aludidos en el informe del Señor Ministro y un grupo importante de estos (47%) se encuentran detenidos descontando penas de prisión o sometidas a prisión preventiva.
- 4. No obstante lo anterior, la tramitación de los procesos judiciales presenta inconsistencias, siendo la principal de ellas, el que en relación con varios imputados, que presentan diversas causas en su contra y que son todas tramitadas en el mismo despacho, se les tiene como imputados rebeldes, pero tal declaratoria no genera la correspondiente orden de captura, sino solamente una orden de presentación, que en muchos casos no es actualizada conforme lo dispuesto. Esto provoca que una vez que el imputado es detenido en alguna de las causas, en los restantes expedientes no se actualice su situación jurídica y no se continúe con la tramitación. Asimismo, pese a que muchos de los imputados se encuentran detenidos a la orden del mismo despacho que tramita las causas en las que están declarados rebeldes o se encuentran descontando una pena de prisión, la autoridad judicial evidentemente desconoce esa circunstancia y deja de actualizar el estado de los restantes procesos. Muchas veces en contra del mismo imputado existen diversas causas en el despacho que se encuentran en el mismo estado procesal, por lo que procedería su acumulación material de causas, cuestión que no ha dispuesto así la autoridad judicial. A algunas personas se le otorgan beneficios, como la suspensión del proceso a prueba, que no son revocados cuando se les sentencia por la comisión de un nuevo delito, reflejando que los despachos judiciales no se informan sobre los antecedentes de los imputados.

#### Recomendaciones

- 1. Mayor capacitación técnica a la policía para mejorar la confección de los partes que dan inicio a los procesos judiciales.
- 2. Diseñar por parte del Ministerio Público una política criminal con criterios uniformes en el tema de las medidas cautelares, especialmente en relación con la Fiscalía de Turno Extraordinario. Establecer un sistema de información uniforme y accesible a todos los despachos judiciales relacionados con la materia penal, a efecto de evitar inconsistencias y facilitar la toma de decisiones de los juzgadores, que permita conocer los procesos judiciales que una determinada persona tiene activos, así como su situación jurídica. Reiterar la obligación de girar, actualizar y reafirmar las órdenes de captura en contra de los imputados que se encuentren rebeldes. Reafirmar que en los casos en que un imputado sea declarado rebelde, lo que procede es el giro de una orden de captura y no de una orden de presentación, y

Décimo Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible

- que una vez que el imputado sea detenido el juez valorará la procedencia de la imposición de medidas cautelares. Establecer un sistema de disponibilidad en los Juzgados Penales de San José a fin de resolver la situación jurídica del imputado capturado durante fines de semana y feriados.
- 3. Girar directrices a todos los despachos judiciales que tramitan materia penal, para que elaboren un registro de imputados rebeldes, que tendrán la obligación de consultar y actualizar permanentemente y remitir dicha información al Archivo Criminal. Obligar a estos despachos a verificar ante el Archivo Criminal del O.I.J., la existencia de causas pendientes donde hayan sido giradas órdenes de captura o presentación a efecto de coordinar las acciones pertinentes. Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional, entre el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, para que Adaptación Social informe al Archivo Criminal, de forma previa a la liberación de los privados de libertad.

Fuente: elaboración propia con base en OIJ, 2003, Acta Corte Plena, No 41, 2003.

1 En el cuadro 2 se observa durante las décadas de los ochenta y los noventa la tendencia creciente de los delitos contra la vida, pero se observa también que, finalizando la segunda década, en los años 1999 y 2000, ocurre un descenso en la tasa global de delitos contra la vida, la que luego se estabiliza en sus nuevos valores en los años 2001 y 2002. Similar comportamiento se observa en algunos delitos específicos que contribuyen al resultado de la tasa global, los casos más notorios son los delitos de agresión, lesiones y lesiones culposas. Este descenso que vemos en las estadísticas de lesiones y lesiones culposas no contradice el análisis que venimos haciendo, pues no tiene su explicación en un descenso de las cifras de criminalidad real de estos delitos. El descenso tiene su explicación en el nuevo Código Procesal Penal que entró en vigencia el 1 de enero de 1998, que establece en su art. 18 inciso c) que las lesiones leves y culposas son delitos de acción pública perseguibles a instancia privada. Al no producirse en un buen número de casos tal impulso de la acción por parte de la víctima, el delito no es punido ni queda registrado estadísticamente, lo que ocasiona el

Por contraste, el ejercicio resultó en una correlación negativa en el caso de los delitos contra la propiedad que la criminología denomina "de cuello blanco" y figuras próximas a ellos: administración fraudulenta,

\_

descenso en las cifras.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Expresamos entonces que "La tasa del conjunto de delitos contra la vida -tanto intencionales como culposos- aumentó considerablemente a lo largo de los últimos doce años, ... Aunque en la escala de delitos del código penal la agresión no está considerada como un delito grave, consideramos que un volumen tan grande de agresiones y una tasa de aumento tan pronunciada durante muchos años debería haber alertado, pues es un primer peldaño en la escala de delitos violentos que presagia que otros delitos violentos de mayor gravedad podrán también aumentar. De hecho, en 1994, los homicidios dolosos tuvieron un notorio aumento. Relacionamos esto con el acelerado incremento en la tenencia y portación de armas de fuego, materia en la que, lamentablemente, Costa Rica ha venido orientándose hacia el modelo liberal y permisivo, que favorece y promueve el aumento de la violencia.(Estado de l;a Nación 1994. E.Carranza y Luis G.Herrera, agosto 1995).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La información sobre el coeficiente de Gini existe en el país a partir de 1989. La inequidad en la distribución del ingreso medida por el coeficiente de Gini aumentó en Costa Rica durante los últimos años, pasando de 0,374 en 1990 a 0,425 en el 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Hurto, hurto de ganado, robo con fuerza en las cosas, robos y hurtos de medios de transporte, robo con violencia contra las personas, secuestro extorsivo, tentativa de robo con fuerza en las cosas, tentativa de robo o hurto de medios de transporte, tentativa de hurto o robo, tentativa de robo con violencia sobre las personas, tentativa de secuestro extorsivo, usurpación.

apropiación irregular, apropiación o retención indebida, estafa con cheque, estelionato, extorsión, fraude de simulación, fraude de entrega de cosas, usurpación de aguas, usurpación de dominio público, tentativa de estafa. Sería interesante profundizar en las razones de esta correlación inversa.

<sup>5</sup> Cifras de las personas imputadas como autoras en la etapa de investigación criminal.

<sup>6</sup> Ley 7142 de 1990, Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer; Ley 7476 de 1995, Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia; Ley 7499 de 1995, Ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la violencia contra la Mujer (Belém do Pará); Ley 7586 de 1996, Ley de violencia doméstica; Ley 7899 de 1999 Reforma al Código penal en materia de delitos sexuales. A su vez, se encuentra en camino la ley de Penalización de la violencia contra las mujeres, que se haya en los primeros lugares del Plenario Legislativo para su aprobación en Primer Debate, después de realizadas por parte de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad las correcciones indicadas por la Sala Constitucional.

7 Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa; Plan Nacional para la Atención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI); Defensoría de la Mujer; Delegación de la Mujer, inicialmente policial dependiendo del Ministerio de Seguridad Pública y en la actualidad un programa del INAMU; Línea 800-300-3000 "Rompamos el Silencio" (servicio habilitado por el INAMU); Grupos de Apoyo del Programa Mujer No Estás Sola de CEFEMINA; Comisión Nacional para la Eliminación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes; en el ámbito del Poder Judicial los Juzgado especializados en Violencia Doméstica y Sexual; Albergues para niñas y adolescentes que administran organizaciones privadas como PROCAL; Alianza de Mujeres Costarricenses, y otras.

<sup>8</sup> El Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 12 y los 18 años (Código 1998: art. 2).

<sup>9</sup> Hay consenso en que el concepto de sistema de justicia penal se compone al menos de los segmentos legislativo, policial, judicial, y penitenciario, aunque hay autores que incluyen también otros elementos. En el caso de Costa Rica lo integran ambas policías, la de investigación judicial, y la del Ministerio de Seguridad Pública.

<sup>10</sup> Se omite entrar en este documento en la extensa y clásica polémica respecto de las ventajas o de las consecuencias negativas que se adjudican a la pena de prisión desde los puntos de vista de la política criminal, de la ética y otras disciplinas, como asimismo en la polémica sobre si debiera ampliarse o restringirse su uso. Solo recordaremos que las Naciones Unidas y numerosos organismos gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales han insistido reiteradamente en la conveniencia de reducir en la medida posible el uso de la prisión, promoviendo sanciones no privativas de libertad y formas de resolución de conflictos alternativas a la justicia penal.

Esto, en lo que se refiere a las personas que han sido sentenciadas y se encontraban presas al momento de celebrar el debate, ya que en los juicios en los que la persona no está detenida, la duración es superior.

<sup>12</sup> Recordamos que manejamos los datos de presuntos homicidas.